



METODOLOGÍA DEL  
**ÍNDICE DE PRECIOS**  
DEL PRODUCTOR

(IPP-99)  
BASE JUNIO 1999=100



**METODOLOGÍA DEL**  
**ÍNDICE DE PRECIOS**  
**DEL PRODUCTOR**

**(IPP-99)**  
**BASE JUNIO 1999=100**





*Miguel Urrutia Montoya*  
Gerente General

*José Darío Uribe Escobar*  
Gerente Técnico

*Hernando Vargas Herrera*  
Subgerente Estudios  
Económicos

*José Tolosa Buitrago*  
Director Unidad Técnica y  
de Información Económica

*Carlos Huertas Campos*  
Jefe de Estadística

*Fernando Álvarez Romero*  
*Nilsa Yadira Álzate Muñeton*  
*Eliana González Molano*  
*Faruk Herbin López Díaz*  
*Dora Alicia Mora Pérez*  
*Paulo Cesar Niño Garzón*  
*María Amparo Roperero Farfan*  
*Carlos Alberto Suárez Medina*  
*Consuelo Villalba de Duarte*

ISBN 958 664 037X  
Santafé de Bogotá, Colombia

<b>PRESENTACION</b>	<b>7</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>9</b>
1.1 Antecedentes	11
1.2 Cubrimiento económico y definición del IPP-90	12
1.3 Teoría económica y la relación entre el índice de precios al consumidor y el del productor	13
<b>2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL IPP-99</b>	<b>17</b>
2.1 Justificación del IPP-99	19
2.2 Objetivos generales del IPP en Colombia	21
2.3 Clasificaciones utilizadas	21
2.3.1 Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIU) revisión 3, adaptada para Colombia (CIU Rev. 3 A. C.)	21
2.3.2 Clasificación, según procedencia de los bienes	24
2.3.3 Clasificación, según uso o destino económico (CUODE)	24

2.4	Precio que se observa y fecha de recolección de la información	2
2.5	Principales índices de precios del productor	2
2.5.1	IPP-99 de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente (IPP-BFN)	2
2.5.2	IPP-99 de bienes finales importados (IPP-BFI)	2
2.5.3	IPP-99 de bienes exportados (IPP-E)	2
2.5.4	IPP-99 de bienes finales ofrecidos internamente (IPP-BFOI)	2
2.5.5	IPP-99 demanda final (IPP-DF)	2
2.5.6	IPP-99 de bienes con destino al consumo intermedio (IPP-CI)	2
2.5.7	IPP-99 de bienes ofrecidos internamente (IPP-OI)	2
2.6	Sistema de ponderaciones	2
2.6.1	Período base	2
2.6.2	Ponderaciones fijas	2
2.6.2.1	Características y actualización de las ponderaciones fijas	2
2.6.2.2	Estructura de ponderaciones fijas	2
2.6.3	Ponderaciones flexibles	2
2.6.3.1	Características y actualización de las ponderaciones flexibles	2
2.6.3.2	Estructura de ponderaciones flexibles	2

2.7	Diseño de la muestra	34
2.8	Cálculo de los índices	35
2.8.1	Cálculo de índices elementales (subclase) a partir de ponderaciones flexibles	35
2.8.2	Cálculo de índices agregados con ponderaciones fijas	37
2.9	Control de la información	38
2.9.1.	Formulario mensual	38
2.9.2.	Códigos de proceso	40

<b>ANEXOS</b>		<b>41</b>
---------------	--	-----------

1.	Equivalencias entre los grupos CIIU IPP-99 y CIIU Rev. 3 A. C.	43
2.	Correlativas IPP-99 e IPP-90	50
3.	Sistema de índices de precios del productor. Producción, según CUODE. Divisiones CIIU.	52
4.	Sistema de índices de precios del productor. Producción, según CUODE. Grupos CIIU.	54
5.	Sistema de índices de precios del productor. Producción, según CUODE. Clases CIIU.	60
6.	Sistema de índices de precios del productor. Producción, según CUODE. Subclases CIIU.	68
7.	Consumo Intermedio (CI) del sistema de índices de precios del productor. Producción por subclase, según procedencia.	80

El Índice de Precios del Productor (IPP) calculado por el Banco de la República desde diciembre de 1990 (*IPP-90*), mide la evolución de los precios de un conjunto de bienes representativo en su primer nivel de venta, de la *oferta interna* de la economía (el IPP de productos exportados, se calcula paralelamente y no hace parte del índice total). De acuerdo con esta metodología, el cambio en el precio de un producto puede tener un impacto múltiple sobre el total. En efecto, por transferencia de precios, un alza en la cotización de un bien agrícola, genera un incremento en el precio del producto ya procesado (industrial), llevando así a un múltiple conteo de alzas en los precios, ya que por ser ofrecidos internamente, ambos hacen parte del IPP total.

Dado lo anterior, se puede decir que si bien la definición del *IPP-90* es clara, su interpretación no es sencilla debido al problema del múltiple conteo. Por ejemplo, ¿cómo se interpreta que un incremento del precio del café tenga tanto impacto en el indicador, por el hecho de que toda la cosecha cafetera (pergamino) se ofrezca internamente, aunque su producto final (excelso) sea para exportación? De la misma forma, ¿por qué este precio afecta dos veces al total: en pergamino y en tostado y molido, siendo éste último el producto de consumo final? Estos problemas se resuelven si se excluyen del IPP todos los insumos que hacen parte de un proceso productivo y, por lo tanto, se llega a una nueva definición de IPP que tenga en cuenta exclusivamente aquellos bienes destinados a satisfacer la demanda final.

\* Investigación realizada por la Sección de Estadística de la Subgerencia de Estudios Económicos, con la participación principal de: Dora Alicia Mora P., Eliana González M., Carlos Hurtado C., Fernando Álvarez R. y Héctor Zárate S. El cálculo de las ponderaciones fue realizado con la asesoría de Jorge Centanaro M. El programa de cálculo fue hecho por la firma SOFT-MANAGEMENT S.A., con la asistencia por parte del Banco de la República de los ingenieros de sistemas: Jorge Alberto Gil P. y Gustavo Adolfo Herrera N. Por último, se agradece la colaboración de todas las sucursales del Banco, las cuales prestaron su apoyo incondicional a la investigación, como también los comentarios de Hernando Vargas H., José Tolosa B. y Julio Escobar P.

Por otra parte, el hecho de que el *IPP-90* se calcule mediante una canasta de bienes y ponderaciones fijas, y que a la vez surjan nuevas metodologías para su cálculo, hacen que éste pierda vigencia en el tiempo. En efecto, la nueva estructura económica colombiana debido a la apertura de 1990, la variabilidad en los precios relativos y los cambios en tecnología y en calidad de los bienes, generaron distorsiones en el indicador. Por tal motivo, se hizo necesaria una revisión del IPP en su estructura de ponderaciones, en la cesta de artículos que lo componen, y también se replanteó el concepto del *IPP-90*, para hacerlo comparable internacionalmente.

De acuerdo con la nueva metodología, la evolución de los precios del productor no la medirá un único indicador. Para evitar el problema del múltiple conteo, se producirán cuatro índices que excluyen la evolución de las materias primas:

IPP-99 Bienes finales producidos y consumidos nacionalmente

IPP-99 Bienes finales importados

IPP-99 Bienes finales ofrecidos internamente

IPP-99 Demanda final (incluye exportados).

Adicionalmente, se calcularán tres índices más:

IPP de exportados

IPP de bienes destinados a la demanda intermedia (materias primas)

IPP de oferta interna total (*IPP-90* actual con nuevas ponderaciones).

**1**

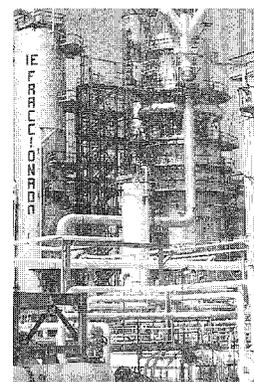
**ASPECTOS  
GENERALES**



A raíz del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional firmado en 1944, Colombia asumió el compromiso de contar con indicadores económicos como índices de precios de mercancías en los mercados al por mayor, al por menor, y de los precios de exportación y de importación. Es así como para dar cumplimiento a este acuerdo, se inició en marzo de 1946 la construcción del Índice de Precios al por Mayor (IPM), el cual tuvo como período base el año de 1948. La cobertura geográfica se limitó a Bogotá, y la conformaron un total de 220 artículos, agrupados en: agropecuarios y forestales, minerales y materiales de construcción, manufacturados, y energía eléctrica.

En 1951 se reestructuró el IPM con la asesoría de una comisión técnica de las Naciones Unidas. Se adicionaron nuevas ciudades y la canasta de artículos que lo conformaban se actualizó. El nuevo "IPM del comercio en general en el país" abarcó un total de nueve ciudades y 269 artículos, agrupados según la "Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI)". De esta forma, se presentaban resultados al nivel de 42 subgrupos, 9 grupos, total general y total sin alimentos.

A finales de 1970, con la asesoría del Fondo Monetario Internacional, el Banco de la República inició la reestructuración del IPM. En 1972 se comenzó a publicar el nuevo índice con una cobertura de 14 ciudades y una muestra constituida por 540 artículos. Las clasificaciones empleadas fueron: Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI), Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE), siendo esta última la única vía por la cual se podía llegar al total nacional, con un promedio ponderado de índices. Durante su vigencia se detectaron algunos problemas inherentes a la metodología de cálculo, así como también surgieron nuevos planteamientos con respecto a lo que se quería medir. En efecto, cada artículo pertenecía a un solo grupo de clasificación CUODE, siendo esto inconsistente, debido a que un bien puede ser utilizado en consumo final y consumo intermedio. Además, el IPM incluía a los productores y distribuidores mayoristas y, por tanto, se mezclaban los diferentes canales de distribución y comercialización, generando heterogeneidad en el origen de la información. Así, se planteó





la necesidad de tener un indicador con una definición conceptual más clara, que no presentara los inconvenientes de medición del IPM.

El reemplazo del IPM por el IPP fue la respuesta a esta necesidad. Un índice de precios mayoristas se presta a diversas interpretaciones por los diferentes niveles de comercialización que existen, generando confusión acerca de lo que en cada caso se mide. Por el contrario, el IPP tiene como meta estimar la variación del precio del productor en su primer nivel de comercialización, dando así mayor claridad en su definición. Estas ventajas fueron el punto de partida para iniciar la investigación enfocada a construir el IPP, el cual se viene publicando desde enero de 1991.

No obstante, el hecho de que el IPP se calcule mediante una canasta de bienes y ponderaciones fijas, y que surjan nuevas metodologías para su cálculo, hacen que éste pierda vigencia en el tiempo. La nueva estructura económica colombiana -debida en gran parte a la apertura económica de 1990-, la variabilidad en los precios relativos, y los cambios en tecnología y calidades de los bienes, generan distorsiones en el indicador. Por tal motivo, fue necesario revisar el IPP en su estructura de ponderaciones, en la cesta de artículos que lo componen y, también, replantear el concepto del actual IPP para hacerlo comparable internacionalmente.

El *IPP-90* tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices con el objeto de medir los cambios en los precios, en su primera etapa de comercialización, de una canasta de bienes representativa de la *oferta interna (OI)* de la economía. Es decir, el *IPP-90* desde el punto de vista de la oferta tenía en cuenta únicamente la interna (*OI*):

$$\begin{aligned} OI &= Nacional + Importaciones - Exportaciones \\ &= Oferta total - Exportaciones \end{aligned}$$

A dicha oferta se le asigna un uso o demanda interna (*DI*):

$$\begin{aligned} DI &= Demanda intermedia + Demanda final - Exportaciones \\ &= Demanda total - Exportaciones \end{aligned}$$

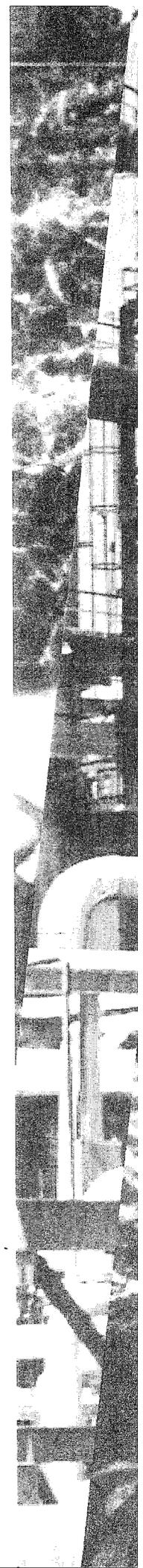
En conclusión, los sectores que cubría el *IPP-90* eran todos aquellos bienes que participaban en la oferta interna de la economía colombiana, a los cuales

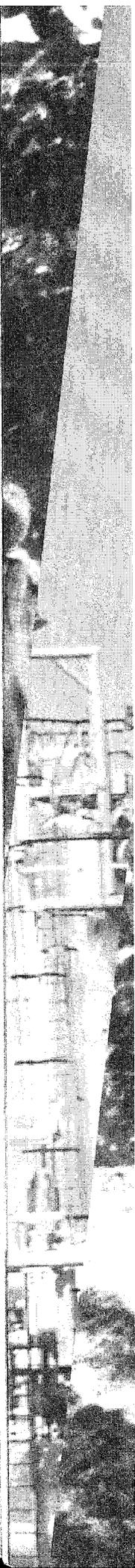
se les asignaba un uso o destino económico diferente al de las exportaciones ( $OI = DI$ ). Por su parte, el índice de exportados se calculaba paralelamente con el IPP, pero no hacía parte de él.

Dada la anterior definición del *IPP-90*, al darle ponderación a todos los bienes de la oferta interna, el indicador presentaba doble contabilidad de precios, ya que contenía la demanda intermedia -materia prima- en su cálculo. Por ejemplo, el café tiene varias etapas importantes en su proceso de transformación a bien final, realizadas en diferentes unidades de producción, las cuales hacían parte del *IPP-90*. Procesos como descerezado y secado, trilla, tostado y molienda son transformaciones realizadas por productores diferentes y su oferta se realiza internamente. De esta forma, un incremento en precios en su primer nivel de transformación tiene un impacto múltiple sobre el total, si se tiene en cuenta que este se ve reflejado en los tres procesos ya mencionados.

Un ejemplo hipotético más relevante, es tener un sector económico que consuma internamente todo lo que produce, y donde el flujo neto de producción desde otras partes y hacia ellas fuera nulo. En esta situación, un incremento en precios no tendría efecto sobre los demás sectores, sin embargo, bajo el *IPP-90*, que cubría toda la producción bruta sin exportaciones, dicho incremento afectaba el indicador. Este problema de doble contabilidad tiene solución si se excluye la producción intermedia del indicador total, como se verá a continuación.

La teoría del consumidor define "el índice verdadero del costo de vida", como aquel cambio en el gasto que tuvieron que hacer los consumidores para alcanzar el mismo nivel de satisfacción de un período inicial, debido al incremento de precios. De esta forma, los cambios en precios deben medir tanto su dirección como el grado de sustitución de bienes y servicios para alcanzar la misma curva de indiferencia. La sustitución es importante, si se tiene en cuenta que eventos inflacionarios, debido, por ejemplo, a incrementos importantes en precios relativos, teóricamente son suavizados por los consumidores, ya que cambian sus hábitos de consumo, al reemplazar productos costosos por artículos similares y de menor precio.





Empíricamente es imposible computar el índice verdadero de costo de vida, debido a que implicaría conocer el grado de sustitución de bienes y servicios del total de la economía en cada instante del consumo. No obstante, esto no impide que se genere una *proxi*, suponiendo que la satisfacción se mantiene si se conserva el poder adquisitivo del ingreso de un período base, y así poder adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en el futuro. De esta forma, la proporción en que se debe aumentar el ingreso para adquirir la misma canasta de bienes y servicios de un período base se le denomina Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En teoría de la firma, puede definirse un “índice verdadero de costo de la producción”, teniendo en cuenta que el productor elige la combinación de factores que minimice el costo de producir la misma cantidad de bienes de un período inicial. Como en el caso del consumidor, el productor puede sustituir insumos para alcanzar dicho nivel, generando la misma dificultad de medición. Así, un acercamiento al verdadero índice se determina por el cambio en costo nominal total para alcanzar el mismo nivel de producción obtenido con iguales recursos y niveles de tecnología de un período base. En esta definición se supone que los valores de venta se reparten como pagos a factores, lo cual garantiza que costo y valor de la producción sean iguales<sup>1</sup>.

En equilibrio general, los dos sectores económicos: oferentes (productores) y demandantes (consumidores) determinan un precio de equilibrio. Sin embargo, en la práctica existen imperfecciones de mercado que no permiten llegar a un equilibrio competitivo, y de esta forma no poder tener un índice de precios único. Factores como oligopolios, asimetría de información, mercados con diferente tecnología y capital humano<sup>2</sup>, impuestos diferenciales de importación, etc. dificultan llegar a un equilibrio competitivo. Estos hechos muestran la importancia de tener indicadores que midan los incrementos en precios de los dos sectores, para estudiar dichas imperfecciones, como también para determinar los orígenes de presiones inflacionarias.

<sup>1</sup> El valor de producción se reparte en el pago de materia prima, salarios, costos de capital, etc., haciendo el beneficio de la firma igual a cero.

<sup>2</sup> Por ejemplo, el comercio de dos países, con diferentes condiciones de mercado.

En la práctica se presenta la dificultad de medir en cada instante del tiempo los costos de producción de las empresas. En efecto, si se realizara un índice de costos de producción se tendría que cuantificar la cantidad y el precio de cada uno de los insumos: capital, salarios, materias primas, etc. que participan en un proceso productivo, para con ellos poder medir el cambio en el costo de producción de un período a otro. Sin embargo, debido a la dificultad en definir una cesta estándar de insumos por actividad económica, como también el problema de cuantificar la participación de cada insumo en un proceso productivo, hacen que un índice de costos de producción agregado sea prácticamente imposible construirlo. Aún si estos obstáculos fueran superados, surgiría el inconveniente de la oportunidad de la información y el rezago en la publicación del indicador, ya que difícilmente una empresa estaría en la capacidad de reportar una encuesta de costos de carácter mensual.

Una definición alternativa para medir el cambio en los precios por el lado de la firma es la generada por la *teoría del deflactor de precios del producto*. Dicha teoría supone que existe un conjunto fijo de insumos, los cuales son utilizados por las firmas para generar su producto. Cuando las empresas enfrentan los precios de mercado del producto, estas pueden elegir producir menos de su capacidad o generar lo máximo que les permita su tecnología (insumos y capacidad productiva), dependiendo si el precio les favorece o no. Así, por ejemplo, si un país produce  $n$  bienes  $y_1, \dots, y_n$ , se define la *función de producción nacional*  $\pi$  como el máximo valor del producto:  $p \cdot y = p_1 y_1 + \dots + y_n p_n$ , que una economía puede generar con un nivel de insumos factibles  $v = (v_1, \dots, v_m)$ , dado que enfrenta los precios del mercado  $p_1, \dots, p_n$ . Es importante aclarar que dicha definición no implica ni minimización de costos, ni maximización de beneficios, simplemente las firmas toman el precio de mercado como dado y producen lo que les permita su tecnología, es decir se ubican en la frontera de producción:

$$\pi(p, v) = \max_y [p \cdot y] \text{ sujeto a que } (y, v) \text{ sean factibles} \quad (1)$$

Fisher y Shell (1972)<sup>3</sup> definieron el *índice de precios del producto nacional (IP)* de la economía entre el período cero y uno como el cociente

<sup>3</sup> Fisher, F. M. and K. Shell (1972) "The Pure Theory of the National Output Deflator". The Economic Theory of Price Indexes.



entre las funciones de producción nacional de ambos períodos, las cuales tienen en cuenta la misma cantidad de insumos y capacidad productiva:

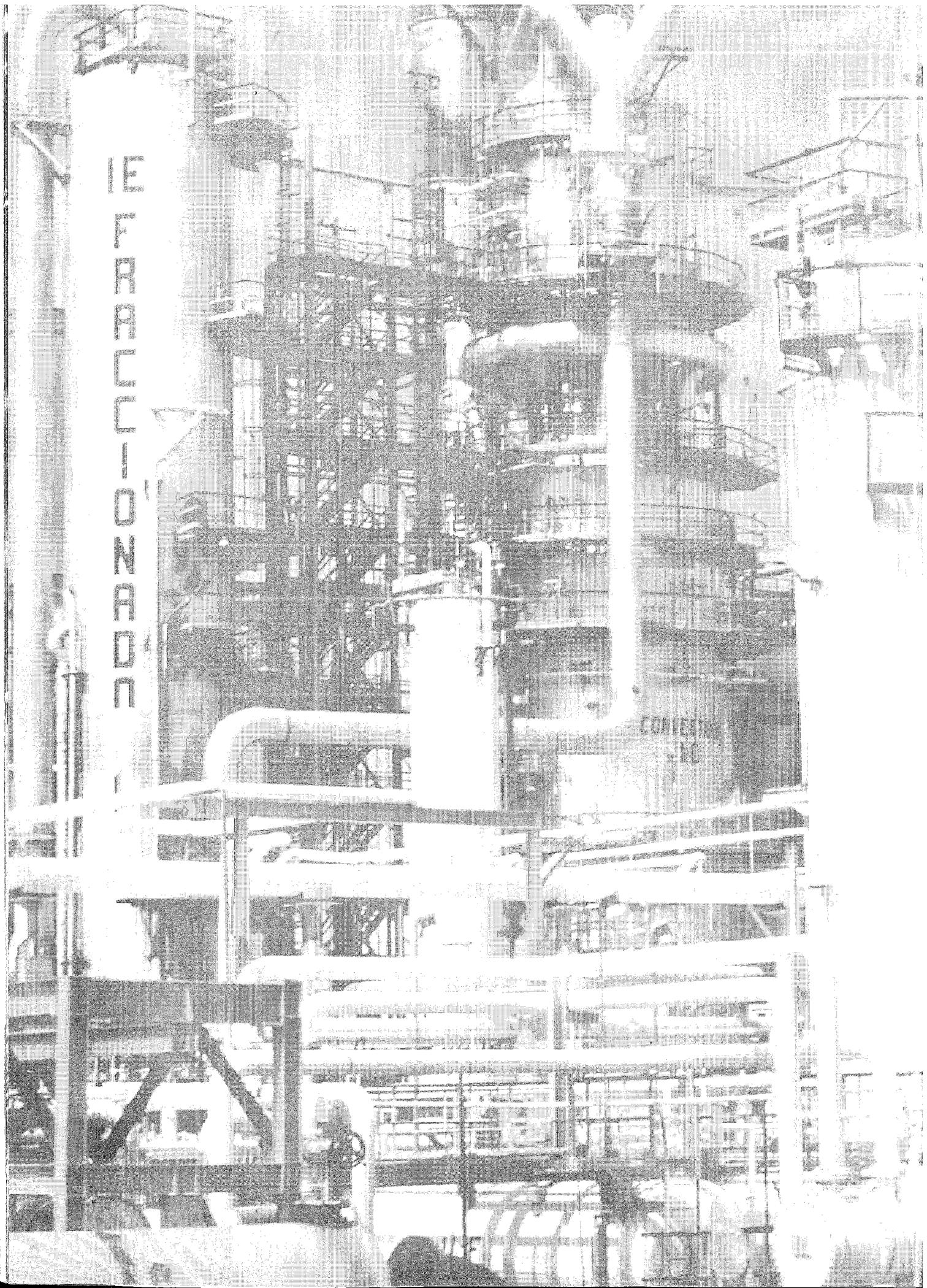
$$IP^t(p^0, p^1, v) = \frac{\pi^t(p^1, v)}{\pi^t(p^0, v)} \quad t = 0, 1 \quad (2)$$

Como se puede observar, los precios varían en el tiempo, mientras que las cantidades producidas y el nivel de insumo utilizado son constantes (igual tecnología en ambos períodos). Para aclarar ideas, si se fabrica un único producto en la economía el índice queda reducido al cociente de precios del mismo  $p_1^1 / p_1^0$

Este último índice (2) es el que teóricamente se quiere alcanzar cuando se construye el IPP. En efecto, cuando se construye un indicador de este tipo, se escoge un año base en el cual se asume que las empresas utilizaron al máximo su capacidad instalada para producir la mayor cantidad de producto. De la misma forma, a lo largo del tiempo se intenta mediante métodos estadísticos captar el cambio puro en el precio de un artículo con las mismas características entre los períodos de comparación, y desechar los incrementos en la cotización debido, por ejemplo, a cambios de calidad o cantidad; esto último con el objeto de intentar mantener constante la tecnología de producción.

**2**

**ASPECTOS METODOLÓGICOS  
DEL IPP-99**



FERRULO-ONERO

CONVERTER

En el enfoque de la teoría del consumidor y de la firma, los intercambios de materias primas entre sectores productivos no hacen parte de la transacción entre el consumidor final y el productor. El comercio de estos insumos se realiza entre las diferentes empresas con el objeto de producir un bien final. En este sentido, se deben tener en cuenta todos aquellos bienes producidos por las firmas con destino a la demanda final, y no aquellos que hacen parte de un sistema de producción. En otras palabras, se deben excluir aquellos bienes destinados a la producción intermedia, con el objeto de llegar a una relación más cercana entre los dos agentes económicos<sup>4</sup>.

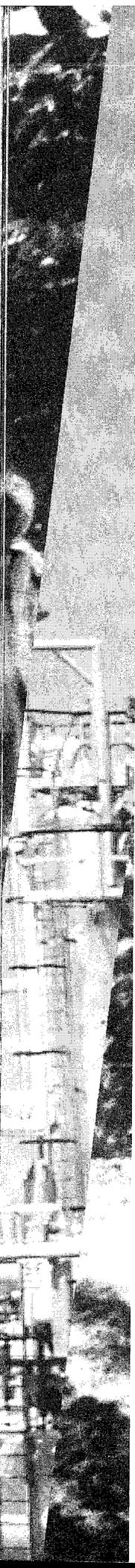
En consecuencia, se pretende construir índices que cubran únicamente el valor agregado de la economía. Desde el enfoque de la matriz insumo-producto, a un índice con estas características se puede llegar de dos formas: columna y fila, e implican definiciones y ponderaciones diferentes. La primera, por columna, se obtiene al preguntar directamente el incremento en el precio del valor agregado para un mes determinado; o por diferencia, es decir, restándole al precio de la producción bruta el valor del costo de la materia prima o demanda intermedia:

$$\begin{aligned} \text{Valor agregado} &= \text{Remuneración a los asalariados} \\ &+ \text{Excedente de explotación} \\ &= \text{Producción bruta} - \text{Demanda intermedia} \end{aligned}$$

En este último método, las preguntas relevantes a cada unidad de producción serían ¿en cuánto se incrementó el precio de transacción de su producto? y ¿cuánto fue el incremento de los costos de su materia prima en el mes?, y con estos resultados, realizar la diferencia. No se necesita llegar muy lejos en la investigación, y detectar la dificultad logística de conseguir esta información en lo referente a materia prima. Problemas como: medir el precio actual de materia prima comprada en períodos anteriores, disponibilidad sobre los costos mensuales de todos los factores que intervienen en la producción para cada una de las empresas, y por último, el tiempo de recolección de la información, son motivos que



<sup>4</sup> Empíricamente, una relación más directa se da entre el comerciante y el consumidor.



impiden tener un indicador con la oportunidad deseada. De la misma forma, debido a la dificultad de medir el cambio en el precio de los servicios, la diferencia entre producción bruta y demanda intermedia no daría un valor agregado puro, ya que este involucraría servicios. Estas dificultades descartan esta vía para producir el indicador.

La segunda forma, por fila, sería descontando de la producción bruta todos los flujos de producción destinados a la demanda intermedia (producción neta), es decir, aplicando la ecuación contable:

$$\begin{aligned} \text{Valor agregado} &= \text{Demanda final (DF)} \\ &= \text{Consumo final (CF)} + \text{Bienes de capital (BK)} \\ &\quad + \text{Material de construcción (MC)} + \text{Exportaciones (X)} \end{aligned}$$

Así, se concentra el estudio en los bienes destinados a la demanda final para tener una relación más cercana entre productor y consumidor<sup>5</sup>. Sin embargo, en dicha demanda final hay dos destinos: demanda interna ( $DI = CF + BK + MC$ ) y demanda externa ( $X$ ), los cuales presentan diferencias en su comportamiento de precios, debido a que responden a condiciones de mercado distintos como tipo de cambio, excesos de oferta (demanda) internos o externos, barreras arancelarias, etc. Por lo anterior, es necesario tener indicadores de precios separados de estos destinos económicos.

En ambos casos, fila y columna, la idea es excluir la demanda intermedia que interviene en un proceso de producción. No obstante, este indicador de materias primas debe calcularse paralelamente, teniendo en cuenta que su comportamiento es importante en estudios de transferencia de precios, generación de utilidades, o como simple deflactor de cuentas nacionales.

Como conclusión, se construirán índices de precios del productor elementales y agregados, ponderados por producción neta (sin materias primas), los cuales tendrán distintos usos acordes con el objetivo que se mida. Cada uno de ellos estima la evolución de los precios desde el lado de la oferta, es decir, precio de venta del productor<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> No todos los bienes con destino a la exportación van directamente al consumidor. Por ejemplo, el café que se exporta es el trillado y es un bien intermedio. Sin embargo, para la economía doméstica es considerado un bien final.

<sup>6</sup> Aunque se toman ponderaciones de demanda final, en equilibrio oferta = demanda.

Los objetivos generales que se deben alcanzar con un indicador de precios del productor, son los siguientes:

Tener un conjunto de índices que sirvan como fuente para estimar la inflación mayorista en Colombia. Esto con el objeto de detectar sistemas de transmisión de precios, y así, determinar presiones inflacionarias hacia el consumidor.

Proporcionar el deflactor para una de las versiones de la tasa de cambio real (TCR).

Servir como deflactor de algunas variables económicas que participan en el cálculo de las Cuentas Nacionales y tasas de interés.

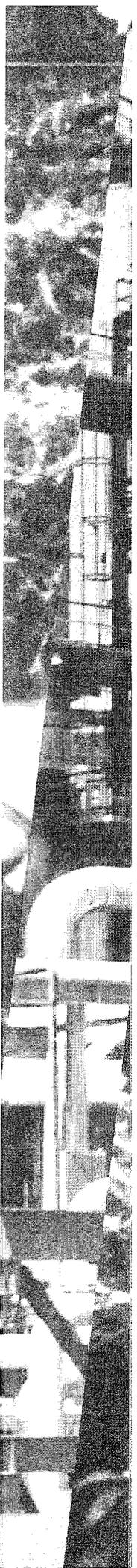
Calcular un indicador que se aproxime a la relación de términos de intercambio, calculado como la razón entre precios de bienes exportados e importados.

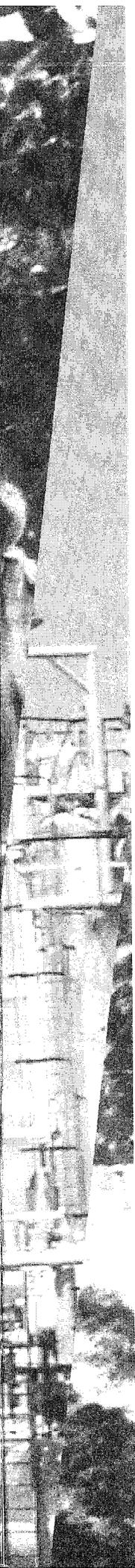
Proveer mecanismos de indexación de contratos.

El objeto de una nomenclatura o clasificación es agrupar un conjunto de artículos, según ciertos criterios de afinidad previamente definidos. Así, estos son instrumentos que permiten visualizar y analizar de una forma más clara los resultados de una investigación. Para el sistema de índices de precios del productor, las clasificaciones usadas son las siguientes:

### **2.3.1 Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIU) revisión 3, adaptada para Colombia (CIU Rev. 3 A.C.)**

Esta clasificación, como su nombre lo indica, agrupa a las unidades industriales en actividades económicas, de acuerdo con el proceso productivo que desarrollan. La actividad económica se entiende como aquel proceso productivo que genera un valor agregado al combinar recursos tales como capital, trabajo, técnicas de elaboración e insumos para lograr la produc-





ción de bienes y servicios. Una unidad industrial se define como el conjunto de unidades de producción que desarrollan principalmente la misma actividad económica.

Por efectos prácticos, se hicieron algunos cambios a la notación de la clasificación CIU publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). No obstante, es importante aclarar que dichos cambios no alteran ni la esencia ni el significado de la *CIU Rev. 3 A. C.*, simplemente se realizaron para facilitar el manejo de la nomenclatura. Un primer cambio consistió en expresar toda la nomenclatura en términos numéricos en lugar de la combinación de letras y números de la clasificación original.

Por otra parte, la *CIU Rev. 3 A. C.* está ordenada en forma jerárquica de su nivel más agregado al de menor agregación (en su orden: Sección, División, Grupo y Clase). Así, por ejemplo, las únicas secciones utilizadas en el IPP son: (A) Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; (B) Pesca; (C) Explotación de minas y canteras, y (D) Industrias manufactureras. Sin embargo, dada la necesidad de presentar resultados con mayor agregación, se decidió crear una nueva clasificación llamada Gran Sección, la cual tiene como finalidad exclusiva unir (A y B), es decir: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Las demás secciones (C y D), conservan su nombre en la agrupación llamada Gran Sección.

Una última adición se refiere al grado de detalle de la actividad económica en que se presentan los resultados del sistema de índices de precios del productor. Como ya se mencionó, el nivel de menor agregación de la *CIU Rev. 3 A. C.* es la Clase. Dentro de esta agrupación se creó una nueva de menor jerarquía, llamada *Subclase* con dos propósitos principales: el primero es generar índices con un nivel de detalle en las actividades económicas que cumplan los objetivos expuestos, y que también cubran en gran parte las necesidades de los usuarios del IPP. El segundo, se refiere a las limitantes de costos, oportunidad de la información y diseño de la muestra. Problemas como bienes que se dejan de producir, importar o exportar, el efecto sustitución entre artículos, y los costos de recolección, generaron la necesidad de agrupar ciertos artículos en subclases homogéneas con el propósito de resolver dichos inconvenientes.

En el Cuadro 1, se ilustra el orden jerárquico de las agrupaciones utilizadas en el IPP y su respectiva equivalencia con la *CIU Rev. 3 A. C.* En el Anexo 1 se presentan al nivel de subclase dichas equivalencias. Por su parte, el Anexo 2 muestra las correlativas entre el antiguo *IPP-90* y el nuevo *IPP-99*, según Divisiones.

**Cuadro 1**  
**Agrupaciones de la CIU -Rev. 3 A. C.- y del IPP**

Agrupación	Número dígitos	
	IPP	CIU Rev. 3 A.C.
Gran sección	1	—
Sección	2	Letra (A-Q)
División	4	2
Grupo	5	3
Clase	6	4
Subclase	7	—

Es importante profundizar más sobre la agrupación subclase. Como ya se dijo, este es el menor grado de agrupación para el cual se darán resultados de los índices. No obstante, una subclase puede estar compuesta por varios artículos, y estos a su vez contendrán sus respectivas cotizaciones de precios. Como se explicará y justificará en la sección de ponderaciones y cálculo de los índices, debido a la salida del mercado de un determinado artículo, este se puede sustituir por otro, o en su defecto eliminarse del indicador. En el Cuadro 2, se da un ejemplo de cómo puede estar conformada una subclase.

**Cuadro 2**  
**Ejemplo de artículos que conforman una subclase**

Código	Agrupación	Descripción
1	Gran sección	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
11	Sección	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
1101	División	Agricultura, ganadería y caza
11011	Grupo	Producción agrícola
110117	Clase	Producción de frutas, nueces, plantas bebestibles y especias
1101178	Subclase	Otras frutas
	Artículo 1	Guayaba
	Artículo 2	Lulo
	Artículo 3	Uva
	Cotizaciones de 3	Uva negra
	Cotizaciones de 3	Uva verde

### 2.3.2 Clasificación, según procedencia de los bienes

Esta clasificación surge de la necesidad de tener índices para cada uno de los componentes de la oferta total de la economía, de acuerdo con la procedencia del bien. Así, se definieron tres clasificaciones:

**Producidos y consumidos internamente:** son los bienes elaborados en el país para uso interno.

**Importados:** son los bienes producidos en el exterior, para ser consumidos o transformados en el país.

**Exportados:** son aquellos bienes producidos en el país con destino a los mercados internacionales.

### 2.3.3 Clasificación, según uso o destino económico (CUODE)

En esta clasificación se utilizaron tres grupos: consumo final (*CF*), materias primas y productos intermedios (*CI*) y bienes de capital (*BK*). De este último se separaron los materiales de construcción (*MC*), a los cuales se les dio la categoría de grupo. Los artículos exportados, por ser en sí mismos un destino de la producción, no se clasificaron dentro de esta nomenclatura.

Para el caso de los bienes producidos y destinados al consumo interno, el precio se definió como el valor que recibe el productor por la venta de la misma cantidad de un bien, pagado de contado contra entrega, excluidos los impuestos al consumo y el IVA. Dicho precio contempla todas las rebajas y descuentos, con excepción de los efectuados a saldos de inventario por suspensión definitiva de la producción del artículo. Se excluyen los gastos de transporte ocasionados por el traslado de las mercancías entre el vendedor y el comprador.

Un caso especial lo constituyen los productos perecederos de origen agropecuario. Por motivos de la dispersión de los productores y el alto costo que implicaría realizar encuestas en las fincas de producción agrícola, la información que se toma corresponde a las centrales de Abastos y principales centros de acopio de productos agrícolas del país.

Con relación a los productos importados, se pueden presentar varias situaciones: cuando el artículo no sufre ninguna transformación por parte del importador, se observa su precio de venta en el país, bien sea al público o al distribuidor, excluido el IVA. Por el contrario, si se importa para utilizarlo como insumo por el mismo importador, el precio que se observa es el que corresponda al valor del mismo colocado en fábrica (CIF), es decir, el que contabiliza mensualmente dentro de los costos de producción. Otra situación es cuando el informante tiene excedentes de artículos importados por períodos superiores a dos meses, o cuando el productor ofrece un bien que no ha sido importado (venta por encargo). En ambos casos, el precio que se observa es el ofrecido por el productor al público para el mes vigente, esté el bien almacenado o corresponda a una venta por encargo. Es importante aclarar que dadas las anteriores situaciones, se pretende estimar la evolución en el precio de los artículos importados con cierta regularidad en el año, y no exclusivamente aquellos que efectivamente se importaron en el mes. En el caso de los productos exportados, se toma el precio FOB.

En cuanto a la fecha de recolección, el precio que se observa es el vigente el día 15 del mes, o el día hábil más cercano a este. Para el caso de los alimentos, se toma el precio promedio de todo el mes.

Para cumplir con los objetivos expuestos, se debe construir un sistema de índices de precios del productor elementales y agregados, ponderados por producción neta (sin materias primas), los cuales tendrían distintos usos acordes con el objetivo que se mida. Cada uno de ellos estimaría la evolución de los precios desde el lado de la oferta, es decir, precio de venta del productor.

### **2.5.1 IPP-99 de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente (IPP-BFN)**

Este indicador mide la evolución de los precios de los bienes producidos y consumidos en el país (*PYC*), con destino a la demanda final interna ( $CF+BK+MC$ ). Es útil para determinar la procedencia de componentes inflacionarios.

### **2.5.2 IPP-99 de bienes finales importados (IPP-BFI)**

Este indicador mide la evolución de los precios de los bienes importados (*M*) con destino a la demanda final interna ( $M = CF + BK + MC$ ). Es útil para determinar la procedencia de componentes inflacionarios. Este índice junto con las materias primas importadas, hace parte del índice de términos de intercambio.

### **2.5.3 IPP-99 de bienes exportados IPP-E:**

Compuesto por los bienes producidos en el país con destino a la exportación (*X*). Este indicador haría parte del índice de términos de intercambio.

### **2.5.4 IPP-99 de bienes finales ofrecidos internamente (IPP-BFOI)**

Compuesto por bienes ofrecidos internamente, de procedencia nacional o importada, y destinados al consumo final ( $PYC + M = CF + BK + MC$ ). Es decir, el índice excluye la demanda intermedia y los bienes destinados a la exportación. Es importante destacar que los componentes de este índice se acercan a la relación consumidor y productor expuesta, y es un buen indicador de presiones inflacionarias por el lado de la oferta, ya sea nacional o importada. Empíricamente, el consumo final (*CF*) es el más aproximado al IPC sin servicios.

### **2.5.5 IPP-99 Demanda final (IPP-DF)**

Mide los cambios en los precios del productor de bienes producidos domésticamente, y destinados al consumo final, bien de capital, material de construcción o a la exportación ( $PYC + X = CF + BK + MC + X$ ). Este indicador, que en últimas representa el cambio en el precio del valor agregado de la economía, serviría como deflactor de la TCR, ya que es compara-

ble con los IPP calculados en países socios comerciales como los Estados Unidos, México y Canadá.

#### 2.5.6 *IPP-99 de bienes con destino al consumo intermedio (IPP-CI)*

Compuesto por aquellos bienes de procedencia nacional o importada, los cuales sirven de insumo (*CI*) para alimentar un proceso productivo, y que al ser transformados generan bienes finales. Como su definición lo indica, medirá la evolución en el precio de las materias primas ofrecidas en Colombia.

#### 2.5.7 *IPP-99 de bienes ofrecidos internamente (IPP-OI)*

Mide el cambio en los precios de los bienes nacionales o importados ofrecidos internamente

$$PYC + M = CI + CF + BK + MC$$

Este indicador es la continuación del *IPP-90* (contiene materias primas).

#### 2.6.1 Período base

En la construcción de un índice intervienen dos tipos de bases: la que hace referencia a la fecha de ponderaciones, y la relativa, al período de comparación del indicador. Dado que las Cuentas Nacionales tienen como nueva base el año 1994, se escogió este período como base para el cálculo de las ponderaciones. Por su parte, el mes de comparación de los índices es junio de 1999 = 100.

#### 2.6.2 Ponderaciones fijas

##### 2.6.2.1 *Características y actualización de las ponderaciones fijas*

Antes de ilustrar cómo se establecieron las ponderaciones "fijas" para el cálculo del sistema de índices de precios del productor, es necesario hacer las siguientes aclaraciones:

Este nivel "fijo" de ponderaciones es compatible con el cálculo tradicional de un índice tipo Laspeyres. Es decir, tiene asociada una ponderación de producción "fija", calculada con base en las Cuentas Nacionales de 1994.

El menor nivel jerárquico para el cual se establecieron estas ponderaciones es la clasificación subclase. Este nivel será el menor grado de clasificación CIU para el cual se difundirán y publicarán los resultados de los índices.

Las ponderaciones se actualizarán exclusivamente ante un cambio de base de las Cuentas Nacionales publicadas por el DANE.

#### 2.6.2.2 Estructura de ponderaciones fijas

La estructura de ponderaciones tuvo como fuente básica los equilibrios oferta-utilización dados en las Cuentas Nacionales de 1994, publicados por el DANE. Explícitamente, dichos equilibrios se realizan mediante la siguiente ecuación contable:

$$PN + M = CI + CF + BK + MC + X$$

Donde:

<i>PN</i>	=	Producción nacional
<i>M</i>	=	Importaciones
<i>CI</i>	=	Consumo intermedio
<i>CF</i>	=	Consumo final
<i>BK</i>	=	Bienes de capital
<i>MC</i>	=	Materiales de construcción
<i>X</i>	=	Exportaciones

La información de Cuentas Nacionales se confrontó con otras fuentes como: la Encuesta Anual Manufacturera, los anuarios de Comercio Exterior, ministerios de Agricultura y Minas, Ecopetrol, y las diferentes agremiaciones<sup>7</sup> que existen en Colombia. Esto, con el fin de ajustar los datos y hacerlos compatibles con los propósitos de la investigación.

<sup>7</sup> Fedepalma, Fedearroz, Fedepapa, Fenavi, Fedecafé, Asocaña, Cega, Protabaco, Coltabaco, Conalgodón, Fenalce, Asocolflores, Mineralco, Inpa, Sief, Sac, Analac, Sipsa y Urpas, entre otras.

De la misma forma, fue necesario realizar los siguientes ajustes a los equilibrios para tener concordancia con los objetivos de los índices de precios del productor:

Eliminación de la variación de existencias, que es un uso transitorio y corresponde al desfase en el tiempo entre oferta y utilización.

Exclusión de las actividades ilegales.

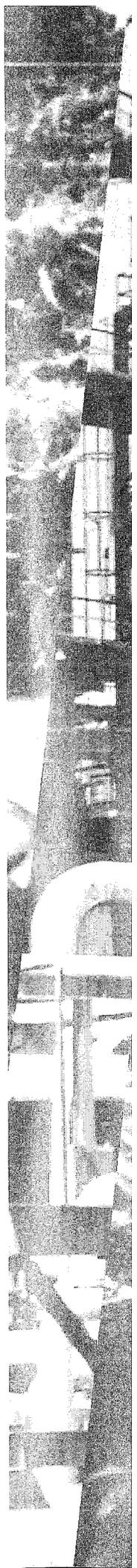
Eliminación de los intraconsumos en cada unidad primaria de producción. Con esto se evitó que aquellas actividades en donde los intraconsumos fueran importantes, quedaran sobreponderadas.

Exclusión de actividades como producción, importación o exportación de esmeraldas, aeronaves, buques, armas y animales equinos; debido a la dificultad en su toma de precios.

El Cuadro 3 muestra los equilibrios *oferta-utilización* a precios básicos para el nivel más agregado de clasificación CIU.

Como uno de los objetivos es tener indicadores para los bienes producidos y consumidos nacionalmente, al valor de la producción nacional se le restó el valor de los bienes con destino a la exportación para cumplir con este propósito ( $PYC = PN - X$ ). Por otra parte, los bienes producidos y consumidos e importados se clasificaron, según CUODE. El Cuadro 4 muestra esta clasificación.

Los equilibrios de *oferta-utilización*, según CIU, permitieron tener un sistema de ponderaciones único y coherente, que incluye también las otras clasificaciones: CUODE y procedencia de los bienes. De esta forma, se pueden construir índices como la suma agregada de sus componentes. En los cuadros 5 y 6 se muestran los valores y las ponderaciones para cada uno de los siete índices, según clasificación CIU, de acuerdo con la procedencia del bien y clasificación CUODE. Los valores de las demás agregaciones CIU y CUODE aparecen en los Anexos 3 al 7.



**Cuadro 3**  
**Equilibrio Oferta - Utilización**  
(Millones de pesos)

CIU	PN	M	Oferta total						
			CI	CF	BK	MC	X	Demanda total	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9.969.720	485.926							
Minería	2.526.079	20.556							
Industria	30.021.339	10.641.235							
<b>Totales</b>	<b>42.517.138</b>	<b>11.147.717</b>							
			CI	CF	BK	MC	X	Demanda total	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca			6.864.073	2.681.544	78.178		831.851		10.455.646
Minería			586.324	135.423		275.935	1.548.953		2.546.635
Industria			12.807.777	15.498.404	4.721.416	3.495.196	4.139.781		40.662.574
<b>Totales</b>			<b>20.258.174</b>	<b>18.315.371</b>	<b>4.799.594</b>	<b>3.771.131</b>	<b>6.520.585</b>		<b>53.664.855</b>

**Cuadro 4**  
**Bienes producidos y consumidos e importados**  
**Producción, según CUODE**  
(Millones de pesos)

CIU	Producidos y consumidos				
	CI	CF	BK	MC	Totales
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.463.784	2.595.907	78.178		9.137.869
Minería	565.768	135.423		275.935	977.126
Industria	8.873.236	12.951.487	1.258.908	2.797.927	25.881.558
<b>Totales</b>	<b>15.902.788</b>	<b>15.682.817</b>	<b>1.337.086</b>	<b>3.073.862</b>	<b>35.996.553</b>
CIU	Importados				
	CI	CF	BK	MC	Totales
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	400.289	85.637			485.926
Minería	20.556				20.556
Industria	3.934.541	2.546.917	3.462.508	697.269	10.641.235
<b>Totales</b>	<b>4.355.386</b>	<b>2.632.554</b>	<b>3.462.508</b>	<b>697.269</b>	<b>11.147.717</b>

**Cuadro 5**  
**Sistema de índices de precios del productor**  
**Producción, según CUODE**  
(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Grandes secciones <i>CIU</i>	IPPBFN (1)			
		Total	CF	BK	MC
1	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.674.085	2.595.907	78.178	-
2	Minería	411.358	135.423	-	275.935
3	Industria	17.008.322	12.951.487	1.258.908	2.797.927
	<b>Totales</b>	20.093.765	15.682.817	1.337.086	3.073.862

		IPPBFI (2)			
		Total	CF	BK	MC
1	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	85.637	85.637	-	-
2	Minería	-	-	-	-
3	Industria	6.706.694	2.546.917	3.462.508	697.269
	<b>Totales</b>	6.792.331	2.632.554	3.462.508	697.269

		IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
1	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	831.851	2.759.722	3.505.936	6.864.073	9.623.795
2	Minería	1.548.953	411.358	1.960.311	586.324	997.682
3	Industria	4.139.781	23.715.016	21.148.103	12.807.777	36.522.793
	<b>Totales</b>	6.520.585	26.886.096	26.614.350	20.258.174	47.144.270

**IPPBFN (1):** IPP de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente.

**IPPBFI (2):** IPP de bienes finales importados.

**IPPE (3):** IPP exportados.

**IPPBFOI (4):** IPP de bienes finales ofrecidos internamente.

**IPPDF (5):** IPP de demanda final.

**IPPCI (6):** IPP de bienes destinados al consumo intermedio.

**IPPOI (7):** IPP de bienes ofrecidos internamente.

**CUODE:** Clasificación por uso o destino económico.

**CF:** Consumo final.

**BK:** Bienes de capital.

**MC:** Materiales de construcción.

**Cuadro 6**  
**Sistema de índices de precios del productor**  
**Ponderaciones según CIU, CUODE y procedencia de los bienes**  
 (Porcentaje)

CIU	IPPBFN (1)			Total
	CF	BK	MC	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,56	5,85	-	13,31
Minería	0,86	-	8,98	2,05
Industria	82,58	94,15	91,02	84,64
<b>Totales</b>	100,00	100,00	100,00	100,00

CIU	IPPBFI (2)			Total
	CF	BK	MC	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,25	-	-	1,26
Minería	-	-	-	-
Industria	96,75	100,00	100,00	98,74
<b>Totales</b>	100,00	100,00	100,00	100,00

CIU	IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
Minería	23,75	1,53	7,37	2,90	2,12
Industria	63,49	88,21	79,46	63,22	77,47
<b>Totales</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

### 2.6.3 Ponderaciones flexibles

#### 2.6.3.1 Características y actualización de las ponderaciones flexibles

A un nivel jerárquico inferior a la subclase, existen los artículos y las cotizaciones. Estas dos agrupaciones poseen ponderaciones, las cuales pueden variar en el tiempo, por cambios estructurales de la economía o porque, simplemente, algún artículo se dejó de producir, importar o exportar. Sin

embargo, hay que recalcar que las modificaciones a los pesos se harán si las cifras de producción dadas por la respectiva entidad oficial que las genera, tienen un cambio significativo que justifique reestructurar los pesos dentro de una subclase.

Las ventajas de esta metodología se resumen en los siguientes puntos:

Permite actualizar las ponderaciones de los artículos, lo cual genera una mejor estimación tanto de los índices en su nivel inferior (subclase), como de los agregados.

Se puede excluir o incluir artículos, ante cambios estructurales de la economía. Esto soluciona el problema del anterior IPP, ya que por tener ponderaciones fijas en todos los artículos, era necesario conservar un índice, sin considerar que su importancia relativa frente a los demás artículos fuera casi nula.

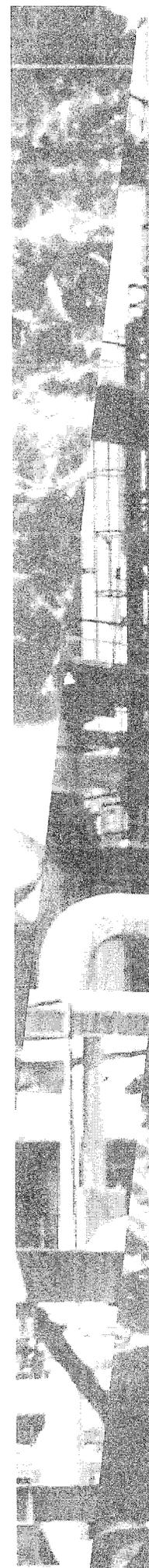
Es una metodología que permite implantar en mejor grado la media geométrica. Esta medida se aproxima más a la estimación del efecto sustitución entre artículos homogéneos. Por otra parte, la media geométrica conserva una consistencia matemática; en efecto, la variación entre promedios de precios es equivalente a la media de las variaciones.

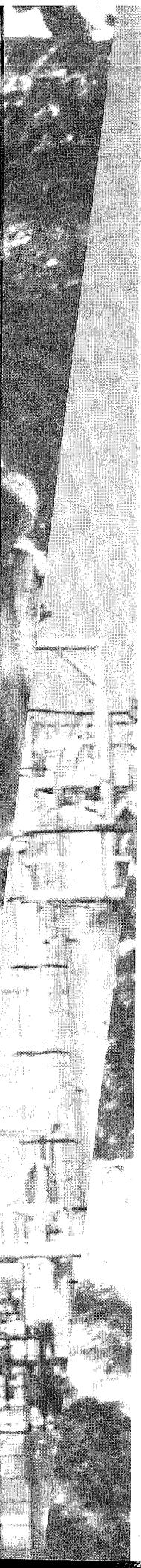
En cuanto a las cotizaciones, concretamente para los productos agrícolas, esta metodología permite asignar ponderaciones a los precios de los productos de acuerdo con los lugares de producción. Así, los cambios en los precios se aproximan más al objetivo principal, el cual es medir la evolución de los precios del productor.

#### **2.6.3.2 Estructura de ponderaciones flexibles**

Los pesos de los artículos se establecieron con las mismas fuentes usadas en el cálculo de las ponderaciones fijas. Por su parte, las ponderaciones para las cotizaciones se aplicaron exclusivamente a los precios agrícolas, con la información de valores de producción por departamentos para 1998<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Fuente: Ministerio de Agricultura.





Para tener una buena estimación en los índices de precios del productor, se consideraron básicamente dos aspectos: el diseño de la muestra requerido para construir los índices, y la metodología para mantener la muestra vigente en el tiempo.

El diseño muestral del sistema de precios del productor tiene como alcance dar resultados confiables hasta el nivel de menor agregación llamado subclase. Estas agrupaciones están conformadas por artículos con cierta homogeneidad, con el objeto de poder evaluar el efecto sustitución a lo largo de los períodos, como también evitar el problema de tener índices de artículos específicos, debido a que estos pueden desaparecer o ingresar por cambios estructurales de la economía.

En un primer paso, se conformaron marcos muestrales con los correspondientes listados de bienes producidos nacionalmente, importados y exportados. Como segundo paso, con el fin de evitar la volatilidad en la entrada y salida de artículos, se eliminaron todos aquellos que representaran el 15% inferior del total de la producción en cada subclase<sup>9</sup>.

Debido a que no se contó con un listado detallado de las unidades (empresas) que representan a cada artículo, con su respectiva ponderación y cambios de precios en el tiempo, no se pudo realizar un muestreo probabilístico. No obstante, como *proxi* se usó el antiguo *IPP-90* para calcular tamaños de muestra por artículo, usando muestreo aleatorio simple aplicado a la variable cambio mensual de precio en el período 1997-1998. Esto con el fin de alcanzar representatividad por artículo y por defecto garantizar la de subclase. Con respecto a la selección de la muestra, esta se realizó de la siguiente forma:

Para los artículos producidos y consumidos en el país, se utilizó el directorio de empresas de la Muestra Mensual Manufacturera de 1994, que abarcaba el 50% superior del total de producción por artículo. Posteriormente, se procedió a contactar cada empresa, para cumplir con el tamaño de muestra requerido, intentando tener las empresas más representativas por artículo.

<sup>9</sup> En el caso de los artículos importados, también se tuvo en cuenta la frecuencia de importación.

Para los artículos importados o con destino a la exportación, se usó como fuente el Directorio de Importaciones y Exportaciones de la DIAN. El marco se complementó con directorios empresariales, los cuales cuentan con empresas que se dedican a este fin. Para la selección de las empresas, se tuvo en cuenta tanto el valor de exportación o importación, como la frecuencia en que realizaban las operaciones en el año.

Dado lo anterior, se alcanzó un tamaño muestral de 2.104 empresas, las cuales reportan un total de 6.682 cotizaciones, distribuidas según procedencia entre 3.965, 1.915 y 802 cotizaciones de bienes producidos y consumidos, importados y exportados, respectivamente.

Con respecto al mantenimiento de la muestra, se contará con un equipo de trabajo dedicado exclusivamente al seguimiento y depuración de la misma. Estos funcionarios deben mantener actualizado un listado de empresas que sirva de reemplazo a aquellas que no reporten la información con la frecuencia requerida, como también, realizarán continuos estudios sobre los artículos por incluir o excluir, de acuerdo con los cambios en los patrones de oferta en Colombia.

Para el cálculo del sistema de índices de precios del productor se utilizan ponderaciones fijas hasta el nivel subclase. Estas fueron calculadas con base en las Cuentas Nacionales de 1994, y se modificarán únicamente cuando haya un nuevo cambio de base. Dos niveles más bajos de agregación son los llamados artículos y cotizaciones, los cuales tendrán ponderaciones flexibles (véase Sección 2.6).

### 2.8.1 Cálculo de índices elementales (subclase) a partir de ponderaciones flexibles

El cálculo de un índice elemental (subclase) se da en cuatro fases:

Cálculo del relativo del precio para cada cotización  $i$  del artículo  $j$ :

$$r_{i,t}^j = \frac{p_{i,t}^j}{p_{i,t-1}^j}$$

Donde:

$p$  = Precio  
 $r$  = Relativo  
 $t$  = Período actual

Cálculo del relativo promedio geométrico ponderado ( $rc$ ) de todas las cotizaciones que pertenecen al artículo  $j$ :

$$rc_t^j = \prod_{i=1}^{n_j} [r_{i,t}^j]^{w_i^*}$$

$w_i^*$  = ponderación flexible de la cotización  $i$

$n_j$  = número de cotizaciones del artículo  $j$

Cálculo del relativo promedio geométrico ponderado  $r$  de todos los artículos que pertenecen a la subclase  $k$ :

$$\bar{r}_t^k = \prod_{j=1}^{n_k} [rc_t^j]^{w_j^*}$$

$w_j^*$  = ponderación flexible del artículo  $j$

$n_k$  = número de artículos de la subclase  $k$

Cálculo del índice elemental para la subclase  $k$ :

$$I_t^k = I_{t-1}^k \cdot \bar{r}_t^k \text{ donde: } I_{\text{junio}/99}^k = 100$$

Como se observó anteriormente, al índice de cada subclase se llega mediante medias geométricas ponderadas. Esta estadística en lugar del promedio aritmético, se aproxima más al efecto sustitución entre artículos o establecimientos, ya que suaviza los cambios en precios cuando existe bastante variabilidad. Otro aspecto importante por comentar es la ponderación de las cotizaciones. Esta se hizo pensando en los artículos de origen agrícola, dado que el objeto es medir el cambio en el precio del productor, se debe dar mayor ponderación a las cotizaciones de los artículos de donde provienen los alimentos; es decir, la ponderación de cada cotización se dará de acuerdo con los valores de producción por región de los diferentes productos agropecuarios.

### 2.8.2 Cálculo de índices agregados con ponderaciones fijas

Para el cálculo de índices agregados se usa el índice de Laspeyres, teniendo en cuenta el nivel jerárquico de las clasificaciones (subclase, clase, grupo, división, sección, gran sección y total). Así, un índice agregado se calcula como el promedio aritmético ponderado de los índices de agrupaciones de nivel jerárquico inferior:

$$I_t^{clase j} = \sum_{\forall subclase i \in j} I_t^i \cdot w_0^i$$

$$I_t^{grupo j} = \sum_{\forall clase i \in j} I_t^i \cdot w_0^i$$

$$I_t^{división j} = \sum_{\forall grupo i \in j} I_t^i \cdot w_0^i$$

$$I_t^{sección j} = \sum_{\forall división i \in j} I_t^i \cdot w_0^i$$

$$I_t^{gran sección j} = \sum_{\forall sección i \in j} I_t^i \cdot w_0^i$$

$$I_t^{total} = \sum_{\forall gran sección i \in total} I_t^i \cdot w_0^i$$

$$\text{donde } \sum_{\forall i \in j} w_0^i = \sum_{\forall i \in j} \frac{VP_0^i}{VP_0^j} = 1$$

$VP_0^i$ : Valor de la producción en el período base de la agrupación jerárquica  $i$  (nivel inferior a  $j$ )

$VP_0^j$ : Valor de la producción en el período base de la agrupación jerárquica  $j$  (nivel superior a  $i$ )

El índice total puede ser cualquiera de los siete índices enumerados en la Sección 2.5. Así, las ponderaciones para cada uno de ellos estarán acordes con la estructura de sus componentes. Por ejemplo, para calcular las ponderaciones del *IPP de bienes finales ofrecidos internamente (IPP-BFOI)*, se excluye del total de producción de cada subclase, la destinada a consumo intermedio y a la exportación. Así, la producción hará referencia a los bienes producidos nacionalmente o importados con destino a la demanda final. Posteriormente, la ponderación para una subclase respecto a la clase que la contiene, se construye como el cociente de la producción de estas dos agrupaciones (en ambos casos excluyendo consumo intermedio y exportaciones). Estos pasos se replican para obtener las ponderaciones en agrupaciones de nivel jerárquico superior.

### 2.9.1 Formulario mensual

La recolección de la información para el cálculo del sistema de índices de precios del productor se realiza mediante un formulario, que se envía mensualmente a los informantes para que sea diligenciado. Dicho formulario se presenta a continuación.

Como segunda opción, el Banco de la República, con el objeto de facilitar el envío de la información, construyó una página en Internet que contiene dicho formulario.



# Banco de la República Colombia

PRECIO DEL MES DE:

## SUBGERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

### ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

Diligenciar precio para el mes de \_\_\_\_\_ vigente al día 15 ó hábil más cercano a éste

Nombre de la empresa:

Nit:

Persona que diligencia el formulario:

Teléfonos:

Cargo:

Dirección:

Fax:

Ciudad	Informante	Procedencia	Subclase	Artículo	Cotización	Modificaciones
Nombre o marca comercial						
Referencia						
Unidad normal de venta						
Precio (1)		Moneda (2)		Mes		

(1): Precio vigente al día 15 ó día hábil más cercano a éste.

(2): Moneda en que se reporta el precio

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 2.9.2 Códigos de proceso

La información que llega es digitada y procesada en un programa que realiza el cálculo de los índices. Cada cotización recibe un código de proceso, el cual indica las características de cómo fue obtenido el precio para el mes vigente, con el fin de definir si dicha cotización entra al cálculo, y también, para hacerle seguimiento a los precios de los informantes. El Cuadro 7, muestra los distintos códigos de proceso que existen en el sistema de precios del productor.

Cuadro 7  
Códigos de proceso del sistema de índices de precios del productor

Código	Entra al cálculo	Significado
00	Sí	El precio se obtuvo por el formulario.
01	Sí	El precio se obtuvo directamente del informante por teléfono.
02	Sí	El precio se obtuvo vía internet.
03	Sí	No se tuvo información, y se asume el precio del mes anterior.
04	Sí	No se tuvo información, y se aplica variación promedio del artículo.
05	Sí	No se tuvo información, se aplica una estimación exógena del precio.
10	No	Cambio de referencia, se espera al siguiente período para tener un precio comparable.
12	No	Cambio de moneda, se espera al siguiente precio para tener un precio comparable.
13	No	Cotización nueva, se espera al siguiente período para tener un precio comparable.
14	No	La cotización se excluye definitivamente de la muestra.
15	Sí	No hubo transacción de importación o exportación del producto por motivos estacionales. Se asume el mismo precio en moneda extranjera.

**ANEXOS**

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIIU IPP-99 y CIIU Rev. 3 A. C.**

<b>Código IPP-99</b>	<b>Subclase CIIU</b>	<b>CIIU Rev. 3 A. C. (4 dígitos)</b>
1101110	Café pergamino	0111
1101120	Flores	0112
1101131	Plátano	0113
1101132	Banano	0113
1101140	Caña de azúcar	0114
1101151	Arroz con cáscara	0115
1101152	Maíz	0115
1101153	Sorgo	0115
1101154	Trigo	0115
1101155	Otros cereales	0115
1101156	Aceite crudo de palma	0115
1101157	Otros productos oleaginosos	0115
1101161	Tomate	0116
1101162	Cebolla	0116
1101163	Arveja	0116
1101164	Zanahoria	0116
1101165	Habichuela	0116
1101166	Otras hortalizas y legumbres	0116
1101171	Papaya	0117
1101172	Aguacate	0117
1101173	Piña	0117
1101174	Mango	0117
1101175	Naranja	0117
1101176	Mora	0117
1101177	Tomate de árbol	0117
1101178	Otras frutas	0117
1101179	Cacao, plantas, bebestibles, especias y otros	0117
1101181	Papa	0118
1101182	Yuca	0118
1101183	Otros tubérculos	0118
1101184	Algodón y fique	0118
1101185	Tabaco	0118
1101186	Frijol	0118
1101187	Otras legumbres secas	0118
1101211	Ganado vacuno macho	0121

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIU IPP-99 y CIU Rev. 3 A. C.**  
 (continuación)

Código IPP-99	Subclase CIU	CIU Rev. 3 A. C. (4 dígitos)
1101212	Ganado vacuno hembra	0121
1101213	Leche cruda	0121
1101220	Ganado porcino	0122
1101231	Aves de corral	0123
1101232	Huevos	0123
1102010	Silvicultura y explotación de la madera	0201
1205010	Pesca y cultivo de peces, moluscos y crustáceos	0501
2010400	Carbón	1010 1020 1030
2011101	Petróleo crudo	1110
2011102	Gas natural	1110
2013201	Oro	1320
2013202	Plata, platino y mineral de hierro	1310 1320
2013310	Mineral de níquel	1331
2013390	Otros minerales no ferrosos	1339
2014100	Piedra, arena, arcilla, caliza, yeso, caolín y dolomita	1411 1412 1413 1414 1415
2014500	Extracción de sal y otros minerales no metálicos	1422 1490
3015111	Carne de vacuno	1511
3015112	Carne de porcino	1511
3015113	Carne de pollo o gallina	1511
3015114	Derivados de la carne y el pollo	1511
3015115	Carnes preparadas	1511
3015121	Transformación y conservación del pescado	1512
3015122	Transformación y conservación de moluscos y crustáceos	1512
3015211	Jugos y pulpas de fruta	1521
3015212	Conservas de frutas, legumbres y hortalizas	1521
3015221	Aceites	1522
3015222	Margarinas, mantecas y grasas	1522
3015301	Leche líquida procesada	1530
3015302	Leche en polvo	1530
3015303	Queso	1530
3015304	Otros derivados de la leche	1530
3015411	Arroz trillado pulido y pilado	1541
3015412	Harina de cereales	1541
3015413	Cereales expandidos y otros productos de la molinería	1541
3015420	Almidones y derivados del almidón	1542

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIU IPP-99 y CIU Rev. 3 A. C.**  
 (continuación)

Código IPP-99	Subclase CIU	CIU Rev. 3 A. C. (4 díg.)
3015431	Alimentos preparados para aves y peces	1543
3015432	Alimentos preparados para ganado, perros y gatos	1543
3015511	Pan	1551
3015512	Galletas y otros productos de panadería	1551
3015520	Fideos, macarrones y similares	1552
3015610	Trilla de café	1561
3015650	Café tostado, molido y soluble	1562 1563 1564
3015710	Azúcar	1571
3015720	Panela	1572
3015811	Chocolate	1581
3015812	Chicles	1581
3015813	Productos de confitería	1581
3015891	Frituras y pasabocas	1589
3015892	Condimentos, aliños y salsas	1589
3015893	Sopas preparadas, levadura y otros productos alimenticios	1589
3015911	Aguardiente	1591
3015912	Otros licores	1591
3015913	Alcohol etílico	1591
3015920	Vino y champaña	1592
3015930	Malta, cerveza y otras bebidas malteadas	1593
3015941	Gaseosas	1594
3015942	Agua y otras bebidas no alcohólicas	1594
3016000	Productos de tabaco	1600
3017101	Hilados de filamentos discontinuos	1710
3017102	Hilados de filamentos continuos	1710
3017200	Tejidos y acabados de productos textiles	1720 1730 1750
3017411	Ropa de alcoba	1741
3017412	Ropa de sala, comedor y baño	1741
3017420	Tapices y alfombras para piso	1742
3017430	Cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	1743
3017490	Lona para llantas, cintas, encajes y otros artículos textiles	1749
3018101	Camisas para hombre y niño	1810
3018102	Pantalón, chaqueta y vestido para hombre y niño	1810
3018103	Ropa interior para hombre y niño	1810
3018104	Blusas para mujer y niña	1810

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIU IPP-99 y CIU Rev. 3 A. C.**  
 (continuación)

Código IPP-99	Subclase CIU	CIU Rev. 3 A. C. (4 díg.)
3018105	Pantalón, chaqueta, vestido y falda para mujer y niña	1810
3018106	Ropa interior para mujer y niña	1810
3018107	Bluejeans (hombre-niño-mujer-niña)	1810
3018108	Ropa para bebé	1810
3018109	Ropa deportiva y otras prendas de vestir	1810
3019100	Curtido y preparados de cueros	1910
3019210	Calzado de cuero y piel, excepto deportivo	1921
3019250	Calzado deportivo	1925
3019260	Partes de calzado	1926
3019270	Calzado de material textil, caucho y plástico	1922 1923 1924 1929
3019310	Carteras, maletines, guantes y otros artículos de cuero	1931
3019350	Artículos elaborados de material diferente del cuero	1932 1939
3020100	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	2010
3020200	Hojas, tableros y paneles de madera	2020
3020300	Partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	2030
3020500	Otros productos de madera, corcho, cestería y espartería	2040 2090
3021010	Pasta celulósica, papel y cartón en rollos u hojas	2101
3021020	Envases y empaques de papel y cartón	2102
3021091	Artículos de higiene y uso doméstico de papel y cartón	2109
3021092	Artículos escolares, de oficina y otros de papel y cartón	2109
3022110	Libros, folletos, y similares	2211
3022120	Periódicos y revistas	2211
3022190	Etiquetas, estampillas y otros trabajos de edición	2219 2220
3022400	Material grabado	2240
3023211	Gasolina	2321
3023212	Combustible fuel oil y diesel oil ACPM	2321
3023213	Gas propano, parafina, grasas y otros en refinería	2321
3023220	Aceites lubricantes, disolventes y otros fuera de refinería	2322
3024111	Sustancias químicas orgánicas	2411
3024112	Sustancias químicas inorgánicas	2411
3024120	Abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	2412
3024130	Poliétileno, poliestireno y otros plásticos en formas primarias	2413
3024140	Caucho sintético en formas primarias	2414
3024210	Insecticidas, fungicidas, matamalezas y herbicidas	2421
3024220	Pinturas, barnices, masillas y similares	2422

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIU IPP-99 y CIU Rev. 3 A. C.**  
 (continuación)

<b>Código IPP-99</b>	<b>Subclase CIU</b>	<b>CIU Rev. 3 A. C. (4 díg.)</b>
3024231	Anti-infecciosos	2423
3024232	Anti-inflamatorios y dermatológicos	2423
3024233	Hormonas y reguladores hormonales	2423
3024234	Gastrointestinales	2423
3024235	Respiratorios	2423
3024236	Vitaminas y sistema inmune	2423
3024237	Sistema nervioso y cardiovascular	2423
3024238	Material hospitalario y odontológico	2423
3024239	Medicamentos y materiales para uso veterinario	2423
3024241	Jabones para la limpieza del hogar	2424
3024242	Detergentes y blanqueadores	2424
3024243	Limpiadores y desinfectantes	2424
3024244	Dentífricos y productos de higiene bucal	2424
3024245	Champú y suavizante para el cabello	2424
3024246	Jabón, desodorante y similares para aseo corporal	2424
3024247	Cremas, maquillaje y otros productos de tocador	2424
3024291	Pegantes sintéticos, adhesivos y plastificantes	2424
3024292	Sal industrial	2424
3024293	Aceites esenciales o esencias	2424
3024294	Aditivos, colorantes y otros productos químicos de aplicación industrial	2424
3024295	Productos fotográficos o cinematográficos	2424
3024300	Fibras sintéticas y artificiales	2424
3025110	Llantas y neumáticos de caucho	2511 2512
3025130	Láminas, tubos y otras formas básicas de caucho	2513
3025190	Productos elaborados de caucho	2519
3025210	Placas, hojas, películas y láminas de material plástico	2521
3025291	Envases, bolsas y otros empaques de plástico	2529
3025292	Artículos de plásticos para la construcción	2529
3025293	Utensilios del hogar y otros artículos de plástico	2529
3026101	Formas básicas de vidrio y vidrios de seguridad	2610
3026102	Recipientes de vidrio para envasado	2610
3026103	Vajillas y otros artículos de vidrio	2610
3026911	Vajillas y artículos de mesa y cocina de cerámica no refractaria	2691
3026912	Otros productos de cerámica no refractaria	2691 2693
3026920	Productos de cerámica refractaria	2692

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIU IPP-99 y CIU Rev. 3 A. C.**  
 (continuación)

Código IPP-99	Subclase CIU	CIU Rev. 3 A. C. (4 dígit.)
3026940	Cemento, cal y yeso	2694
3026951	Mezclas y prefabricados de concreto	2695
3026952	Láminas, tubos y otros elementos de asbesto - cemento y yeso	2695
3026953	Ladrillos	2695
3026960	Corte, tallado y acabado de la piedra	2696
3026990	Abrasivos, artículos de asbesto y otros productos minerales no metálicos	2699
3027100	Barras, alambres y otros productos básicos de hierro y acero	2710 2731
3027290	Productos básicos de aluminio, cobre y otros metales no ferrosos	2729 2732
3028110	Productos metálicos para uso estructural	2811
3028150	Tanques, recipientes y generadores de vapor de metal	2812 2813
3028930	Herramienta de mano, cuchillería y ferretería	2993
3028991	Envases, tapas e implementos de metal para el hogar	2899
3028992	Tornillería, sujetadores y similares de metal	2899
3029110	Motores y turbinas, excepto de aeronaves, automotores y motocicletas	2911
3029121	Bombas, motobombas y compresores	2912
3029122	Grifos, válvulas y accesorios	2912
3029130	Cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	2913
3029140	Hornos, hogares y quemadores industriales	2914
3029150	Equipo de elevación y manipulación	2915
3029191	Aparatos de aire, calefacción y refrigeración industrial	2919
3029192	Equipos para pesar, filtrar, empaquetar y otros usos	2919
3029210	Maquinaria agropecuaria y forestal	2921
3029220	Máquinas para trabajar metal y madera	2922
3029240	Maquinaria para la construcción	2924
3029250	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2925
3029260	Maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cuero	2926
3029290	Maquinaria para trabajar caucho, plástico y otros materiales	2929
3029300	Aparatos de uso doméstico	2930
3030000	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3000
3031100	Motores eléctricos, generadores y transformadores	3110
3031200	Aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	3120
3031300	Hilos y cables aislados	3130
3031400	Acumuladores y pilas eléctricas	3140
3031500	Lámparas eléctricas y equipos de iluminación	3150
3031900	Otros equipos eléctricos	3190
3032100	Tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	3210

Anexo 1  
**Equivalencias entre los grupos CIU IPP-99 y CIU Rev. 3 A. C.**  
 (conclusión)

<b>Código IPP-99</b>	<b>Subclase CIU</b>	<b>CIU Rev. 3 A. C. (4 díg.)</b>
3032200	Transmisores de radio, televisión y aparatos de telefonía y telegrafía	3220
3032300	Equipos de sonido, televisores y otros de vídeo y sonido	3230
3033110	Equipos e instrumentos para medicina y odontología	3311
3033120	Instrumentos para medir, verificar y otros fines	3312 3312
3033200	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico	3320
3033300	Relojes	3330
3034101	Automóviles y camperos	3410
3034102	Vehículos de transporte público y de carga	3410
3034200	Carrocerías, remolques y semirremolques	3420
3034301	Sistemas de frenos (excepto partes de asbesto)	3430
3034302	Sistema de suspensión (amortiguadores, tijeras, ejes, etc.)	3430
3034303	Otras partes y accesorios para vehículos automotores y sus motores	3430
3035950	Motocicletas, bicicletas y otros tipos de transporte	3591 3592 3599
3036111	Muebles para alcoba, comedor y sala	3611
3036112	Muebles para la cocina y baño	3611
3036120	Muebles para oficina	3612
3036130	Muebles para comercio y servicios	3613
3036140	Colchones y somieres	3614
3036910	Joyas y artículos conexos	3691
3036920	Instrumentos musicales	3692
3036930	Artículos deportivos	3693
3036940	Juegos y juguetes	3694
3036990	Otras industrias manufactureras	3699

**CIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

**Rev. 3 A. C.:** Clasificación CIU - Revisión 3, Adaptada a Colombia.

Anexo 2

Correlativas IPP-99 e IPP-90

CIU Rev. 3 A. C.	Divisiones nuevo IPP-99	Grupos antiguo IPP-90
División 01	1101 Agricultura, ganadería, caza	11111, 11112, 11113, 11114, 11115, 11116, 11117, 11118, 11121, 11122, 11131, 11132 (P Y C) 11111, 11114, 11115, 11117, 11118, 11132 (Importados) 11115, 11117, 11118, 11121, 11121 (Exportados)
División 02	1102 Silvicultura y extracción de madera	12100 (P Y C)
División 05	1205 Pesca	13000 (P Y C)
División 10	2010 Carbón	21000-003 (P Y C) 21000-002 (Exportación)
División 11	2011 Petróleo crudo y gas natural	21000-001/002 (P Y C) 21000-001(Exportados)
División 13	2013 Minerales metalíferos	23000-001, 24000-001, 2400-002 (P Y C) 23000-001(Importados) 23000-002, 24000-001(Exportados)
División 14	2014 Minerales no metálicos	23000-003, 23000-004 (P Y C) 23000-004, 23000-005, 23000-006 (Importados)
División 15	3015 Productos alimenticios y bebidas	31111, 31115, 31117, 31121, 31122, 31124, 31125, 31130, 31140, 31150, 31161, 31163, 31164, 31171, 31172, 31174, 31180, 31190, 31200, 31219, 31220, 31310, 31320, 31330, 31340 (P Y C) 31115, 31124, 31130, 31140, 31150, 31190, 31219, 31310, 31320, 31330 (Importados) 31111, 31130, 31140, 31164, 31172, 31180, 31190, 31200, 31219, 31310 (Exportados)
División 16	3016 Productos de tabaco	31400 (P Y C)
División 17	3017 Productos textiles	32110, 32129, 32160, 32170, 32180 (P Y C) 32110, 32129, 32160, 32180 (Importados) 32110, 32129, 32160, 32180 (Exportados)
División 18	3018 Prendas de vestir; preparado y tejido de pieles	32130, 32200 (P Y C; Importados, Exportados)
División 19	3019 Curtido de cueros; fabricación de calzado y artículos de viaje	32319, 32330, 32400 (P Y C; Exportados)
División 20	3020 Transf. De la madera y productos de madera, excepto muebles	33110, 33129 (P Y C; Exportados) 33110 (Importados)
División 21	3021 Papel, cartón y productos de papel y cartón	34111, 34119, 34129, 34200-005, 34200-008 (P Y C) 34111, 34119, 34129 (Importados) 34119, 34129 (Exportados)

**P Y C:** Producidos y consumidos.

**n.c.p.:** No contemplados en otra parte.

**CIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

**Rev. 3 A. C.:** Clasificación CIU - Revisión 3, Adaptada a Colombia.

**CIU  
Rev. 3 A. C.**

**Divisiones nuevo IPP-99**

**Grupos antiguo IPP-90**

División 22	3022	Edición, impresión y reproducción	34200-001/002/003/004/006, 38320-004 (P Y C) 34200, 38320/005 (Importados) 34200-38320/001 (Exportados)
División 23	3023	Productos de la refinación del petróleo	35300-35400 (P Y C; Importados; Exportados)
División 24	3024	Sustancias y productos químicos	35110, 35120, 35130, 35210, 35220, 35230, 35289, 38519-001/006 (P Y C) 35110, 35120, 35130, 35210, 35220, 35230, 35289 (Importados) 35110, 35120, 35130, 35220, 35230, 35289, 35519-004 / 38519-004 (Exportaciones)
División 25	3025	Productos de caucho y de plástico	35519, 35600 (P Y C; Importados; Exportados)
División 26	3026	Otros productos minerales no metálicos	36100, 36209, 36910, 36920, 36990 (P Y C; Importados; Exportados)
División 27	3027	Productos metalúrgicos básicos	37100, 37200 (P Y C; Importados) 37100 (Exportados)
División 28	3028	Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	38110, 38130, 38140, 38190 (P Y C; Importados; Exportados)
División 29	3029	Maquinaria y equipo <b>n.c.p.</b>	38220, 38249, 38250-001, 38299, 38330 (P Y C) 38220, 38249, 38299, 38330 (Importaciones) 38220, 38249, 38250-001, 38299 (Exportaciones)
División 30	3030	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	38250-002 (P Y C) 38250 (Importados)
División 31	3031	Maquinaria y aparatos eléctricos <b>n.c.p.</b>	38310, 38320-008, 38390 (P Y C; Importados; Exportados)
División 32	3032	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	38320-001/002/003 (P Y C) 38320-001/002/003/004 (Importados)
División 33	3033	Instrumentos médicos, ópticos, de precisión y relojes	38519-002/003/004/005/007; 38529 (P Y C) 38320-009, 38519, 38529 (Importados) 38519-002/003; (Exportados)
División 34	3034	Vehículos automotores, remolques y semirremolques	38430 (P Y C; Importados; Exportados)
División 35	3035	Otros tipos de equipo de transporte	38449 (P Y C; Importados)
División 36	3036	Muebles; industrias manufactureras <b>n.c.p.</b>	33200, 38120, 39029 (P Y C) 39029 (Importados) 33200, 39029 (Exportados)

Anexo 3

**Sistema de índices de precios del productor  
Producción, según CUODE**

(Millones de pesos)

Código IPP-99	Divisiones CIIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
1101	Agricultura, ganadería, caza	2.570.728	2.492.550	78.178
1102	Silvicultura, extracción de madera	-	-	-
1205	Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas	103.357	103.357	-
2010	Carbón	5.310	5.310	-
2011	Petróleo crudo y gas natural	130.113	130.113	-
2013	Minerales metalíferos	-	-	-
2014	Minerales no metálicos	275.935	-	-
3015	Productos alimenticios y bebidas	7.716.230	7.716.230	-
3016	Productos de tabaco	111.651	111.651	-
3017	Productos textiles	173.533	165.169	-
3018	Prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	753.195	753.195	-
3019	Curtido de cueros; calzado, artículos de viaje y productos de talabartería y guarnicionería	302.840	302.840	-
3020	Transformación de la madera y productos de madera y corcho, excepto muebles	160.669	-	-
3021	Papel, cartón y productos de papel y cartón	561.726	561.726	-
3022	Actividades de edición e impresión y de reproducción	215.368	207.450	7.918
3023	Coquización y productos de la refinación del petróleo	334.401	334.401	-
3024	Sustancias y productos químicos	1.490.696	1.390.494	-
3025	Productos de caucho y de plástico	343.880	163.949	-
3026	Otros productos minerales no metálicos	1.425.465	22.378	-
3027	Productos metalúrgicos básicos	423.737	-	-
3028	Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	696.475	53.097	246.889
3029	Maquinaria y equipo <b>n.c.p.</b>	426.755	173.854	181.137
3030	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	-	-
3031	Maquinaria y aparatos eléctricos <b>n.c.p.</b>	161.803	41.398	75.031
3032	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	61.916	49.736	12.180
3033	Instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	19.027	2.479	16.548
3034	Vehículos automotores, remolques y semirremolques	975.785	384.474	591.311
3035	Otros tipos de equipo de transporte	104.289	98.948	5.341
3036	Muebles; industrias manufactureras <b>n.c.p.</b>	548.881	418.018	122.553
	<b>Total</b>	<b>20.093.765</b>	<b>15.682.817</b>	<b>1.337.086</b>

**n.c.p.:** No contemplados en otra parte.

**IPPBFN (1):** IPP de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente.

**IPBFI (2):** IPP de bienes finales importados.

**IPPE (3):** IPP de exportados.

**IPPBFOI (4):** IPP de bienes finales ofrecidos internamente.

**IPPDF (5):** IPP de demanda final.

**IPPCI (6):** IPP de bienes destinados al consumo intermedio.

**IPPOI (7):** IPP de bienes ofrecidos internamente.

**CUODE:** Clasificación por uso o destino económico.

**CF:** Consumo final.

**BK:** Bienes de capital.

**MC:** Materiales de construcción.

MC	Total	IPPBFI (2)		MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
		CF	BK						
-	85.637	85.637	-	-	791.024	2.656.365	3.361.752	6.518.265	9.174.630
-	-	-	-	-	-	-	-	206.380	206.380
-	-	-	-	-	40.827	103.357	144.184	139.428	242.785
-	-	-	-	-	447.820	5.310	453.130	52.532	57.842
-	-	-	-	-	839.389	130.113	969.502	367.991	498.104
-	-	-	-	-	261.744	-	261.744	68.058	68.058
275.935	-	-	-	-	-	275.935	275.935	97.743	373.678
-	294.457	294.457	-	-	2.131.457	8.010.687	9.847.687	3.116.923	11.127.610
-	243.930	243.930	-	-	-	355.581	111.651	-	355.581
8.364	54.756	43.065	-	11.691	159.409	228.289	332.942	1.017.632	1.245.921
-	302.803	302.803	-	-	425.772	1.055.998	1.178.967	-	1.055.998
-	83.501	83.501	-	-	180.814	386.341	483.654	190.136	576.477
160.669	13.348	-	-	13.348	7.220	174.017	167.889	247.681	421.698
-	31.312	31.312	-	-	66.562	593.038	628.288	911.667	1.504.705
-	91.511	89.913	1.598	-	95.805	306.879	311.173	241.723	548.602
-	85.296	85.296	-	-	245.847	419.697	580.248	879.822	1.299.519
100.202	216.164	195.220	-	20.944	444.056	1.706.860	1.934.752	2.619.959	4.326.819
179.931	42.696	42.696	-	-	91.827	386.576	435.707	705.625	1.092.201
1.403.087	84.563	6.415	-	78.148	86.578	1.510.028	1.512.043	595.866	2.105.894
423.737	289.476	-	-	289.476	13.087	713.213	436.824	670.782	1.383.995
396.489	129.242	4.090	40.286	84.866	55.229	825.717	751.704	328.780	1.154.497
71.764	1.238.981	44.266	1.053.316	141.399	38.127	1.665.736	464.882	310.789	1.976.525
-	479.979	135.073	344.906	-	-	479.979	-	9.056	489.035
45.374	241.851	22.648	161.806	57.397	32.697	403.654	194.500	341.935	745.589
-	738.623	150.875	587.748	-	-	800.539	61.916	66.509	867.048
-	387.108	51.636	335.472	-	10.502	406.135	29.529	33.619	439.754
-	1.508.830	593.113	915.717	-	28.624	2.484.615	1.004.409	346.185	2.830.800
-	97.102	75.443	21.659	-	-	201.391	104.289	62.621	264.012
8.310	51.165	51.165	-	-	26.168	600.046	575.049	110.467	710.513
3.073.862	6.792.331	2.632.554	3.462.508	697.269	6.520.585	26.886.096	26.614.350	20.258.174	47.144.270

Anexo 4

**Sistema de índices de precios del productor  
Producción, según CUODE**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Grupos CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
11011	Producción específicamente agrícola	1.915.176	1.915.176	-
11012	Producción específicamente pecuaria	655.552	577.374	78.178
11020	Silvicultura, extracción de madera	-	-	-
12050	Pesca, cultivo de peces en criaderos piscícolas	103.357	103.357	-
20104	Carbón	5.310	5.310	-
20111	Petróleo crudo y gas natural	130.113	130.113	-
20132	Metales preciosos	-	-	-
20133	Minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio, torio y metales preciosos	-	-	-
20141	Piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín y bentonitas	275.935	-	-
20145	Minerales para la fabric. de abonos y productos químicos: explotación de sal	-	-	-
30151	Producción, transformación y conservación de carne y pescado	2.758.099	2.758.099	-
30152	Frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas	419.705	419.705	-
30153	Productos lácteos	941.124	941.124	-
30154	Productos de molinería, de almidones y productos preparados para animales	499.792	499.792	-
30155	Productos de panadería, macarrones, fideos, alcuquz y productos farináceos similares	695.504	695.504	-
30156	Productos de café	139.715	139.715	-
30157	Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches	490.537	490.537	-
30158	Otros productos alimenticios	554.496	554.496	-
30159	Bebidas	1.217.258	1.217.258	-
30160	Productos de tabaco	111.651	111.651	-
30171	Preparación e hilatura de fibras textiles	-	-	-
30172	Tejedura y acabado de productos textiles	45.100	45.100	-
30174	Otros productos textiles	128.433	120.069	-
30181	Prendas de vestir, excepto prendas de piel	753.195	753.195	-
30191	Curtido y preparado de cueros	-	-	-
30192	Calzado	278.224	278.224	-
30193	Artículos de viaje, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicería	24.616	24.616	-
30201	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	12.315	-	-
30202	Hojas de madera para enchapado y tableros	71.358	-	-
30203	Partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	76.996	-	-

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF				(1) + (2)	(1) + (3)	(4) + (6)	
-	85.637	85.637	-	-	791.024	2.000.813	2.706.200	2.904.025	4.904.838
-	-	-	-	-	-	655.552	655.552	3.614.240	4.269.792
-	-	-	-	-	-	-	-	206.380	206.380
-	-	-	-	-	40.827	103.357	144.184	139.428	242.785
-	-	-	-	-	447.820	5.310	453.130	52.532	57.842
-	-	-	-	-	839.389	130.113	969.502	367.991	498.104
-	-	-	-	-	163.568	-	163.568	53.877	53.877
-	-	-	-	-	98.176	-	98.176	14.181	14.181
275.935	-	-	-	-	-	275.935	275.935	78.141	354.076
-	-	-	-	-	-	-	-	19.602	19.602
-	55.538	55.538	-	-	204.613	2.813.637	2.962.712	901.882	3.715.519
-	25.005	25.005	-	-	19.083	444.710	438.788	174.228	618.938
-	5.330	5.330	-	-	-	946.454	941.124	43.029	989.483
-	67.590	67.590	-	-	-	567.382	499.792	961.313	1.528.695
-	8.966	8.966	-	-	8.284	704.470	703.788	40.697	745.167
-	-	-	-	-	1.723.815	139.715	1.863.530	208.872	348.587
-	-	-	-	-	133.366	490.537	623.903	214.651	705.188
-	31.156	31.156	-	-	38.955	585.652	593.451	172.159	757.811
-	100.872	100.872	-	-	3.341	1.318.130	1.220.599	400.092	1.718.222
-	243.930	243.930	-	-	-	355.581	111.651	-	355.581
-	-	-	-	-	29.509	-	29.509	165.582	165.582
-	23.430	23.430	-	-	61.042	68.530	106.142	677.535	746.065
8.364	31.326	19.635	-	11.691	68.858	159.759	197.291	174.515	334.274
-	302.803	302.803	-	-	425.772	1.055.998	1.178.967	-	1.055.998
-	-	-	-	-	40.324	-	40.324	155.438	155.438
-	83.501	83.501	-	-	59.810	361.725	338.034	31.188	392.913
-	-	-	-	-	80.680	24.616	105.296	3.510	28.126
12.315	-	-	-	-	-	12.315	12.315	201.498	213.813
71.358	13.348	-	-	13.348	3.713	84.706	75.071	25.810	110.516
76.996	-	-	-	-	-	76.996	76.996	-	76.996

Anexo 4

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción según CUODE (continuación)**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Grupos CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
30205	Otros productos de madera, corcho, cestería y espartería	-	-	-
30210	Papel, cartón y productos de papel y cartón	561.726	561.726	-
30221	Actividades de edición	191.281	191.281	-
30224	Reproducción de materiales grabados	24.087	16.169	7.918
30232	Productos de la refinación del petróleo	334.401	334.401	-
30241	Sustancias químicas básicas	8.487	8.487	-
30242	Otros productos químicos	1.482.209	1.382.007	-
30243	Fibras sintéticas y artificiales	-	-	-
30251	Productos de caucho	74.437	71.222	-
30252	Productos de plástico	269.443	92.727	-
30261	Vidrio y productos de vidrio	35.402	11.995	-
30269	Productos minerales no metálicos <b>n.c.p.</b>	1.390.063	10.383	-
30271	Fundición e industrias básicas de hierro y de acero	423.737	-	-
30272	Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos	-	-	-
30281	Productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	528.121	-	177.198
30289	Otros productos elaborados de metal	168.354	53.097	69.691
30291	Maquinaria de uso general	157.667	13.750	98.487
30292	Maquinaria de uso especial	63.136	-	63.136
30293	Aparatos de uso doméstico <b>n.c.p.</b>	205.952	160.104	19.514
30300	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	-	-
30311	Motores, generadores y transformadores	55.103	-	55.103
30312	Aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	26.461	-	19.928
30313	Hilos y cables aislados	35.841	-	-
30314	Acumuladores y pilas eléctricas	15.886	15.886	-
30315	Lámparas eléctricas y equipo de iluminación	25.512	25.512	-
30319	Otros tipos de equipo eléctrico <b>n.c.p.</b>	3.000	-	-
30321	Tubos y válvulas electrónicas y otros componentes electrónicos	-	-	-
30322	Transmisores de radio y televisión y de aparatos de grabación y reproducción de sonidos e imagen	-	-	-
30323	Receptores de radio y televisión, de aparatos de grabación y reproducción de sonido	61.916	49.736	12.180
30331	Aparatos e instrumentos médicos; aparatos para medir, verificar y ensayar, excepto los ópticos	14.874	-	14.874

MC	Total	IPPBFI (2)		MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
		CF	BK						
-	-	-	-	-	3.507	-	3.507	20.373	20.373
-	31.312	31.312	-	-	66.562	593.038	628.288	911.667	1.504.705
-	64.626	64.626	-	-	95.805	255.907	287.086	221.897	477.804
-	26.885	25.287	1.598	-	-	50.972	24.087	19.826	70.798
-	85.296	85.296	-	-	245.847	419.697	580.248	879.822	1.299.519
-	-	-	-	-	255.744	8.487	264.231	1.648.844	1.657.331
100.202	216.164	195.220	-	20.944	188.312	1.698.373	1.670.521	854.517	2.552.890
-	-	-	-	-	-	-	-	116.598	116.598
3.215	11.286	11.286	-	-	28.917	85.723	103.354	324.539	410.262
176.716	31.410	31.410	-	-	62.910	300.853	332.353	381.086	681.939
23.407	16.431	3.215	-	13.216	11.816	51.833	47.218	257.934	309.767
1.379.680	68.132	3.200	-	64.932	74.762	1.458.195	1.464.825	337.932	1.796.127
423.737	289.476	-	-	289.476	13.087	713.213	436.824	338.291	1.051.504
-	-	-	-	-	-	-	-	332.491	332.491
350.923	16.936	-	-	16.936	-	545.057	528.121	-	545.057
45.566	112.306	4.090	40.286	67.930	55.229	280.660	223.583	328.780	609.440
45.430	503.295	12.209	354.963	136.123	25.422	660.962	183.089	221.245	882.207
-	694.444	-	694.444	-	3.450	757.580	66.586	79.602	837.182
26.334	41.242	32.057	3.909	5.276	9.255	247.194	215.207	9.942	257.136
-	479.979	135.073	344.906	-	-	479.979	-	9.056	489.035
-	105.606	-	105.606	-	-	160.709	55.103	11.420	172.129
6.533	65.385	-	37.363	28.022	13.262	91.846	39.723	38.195	130.041
35.841	27.375	-	-	27.375	-	63.216	35.841	103.761	166.977
-	10.809	10.809	-	-	12.094	26.695	27.980	54.312	81.007
-	11.839	11.839	-	-	7.341	37.351	32.853	68.325	105.676
3.000	20.837	-	18.837	2.000	-	23.837	3.000	65.922	89.759
-	-	-	-	-	-	-	-	35.326	35.326
-	577.804	-	577.804	-	-	577.804	-	15.596	593.400
-	160.819	150.875	9.944	-	-	222.735	61.916	15.587	238.322
-	305.803	-	305.803	-	10.502	320.677	25.376	22.337	343.014

Anexo 4

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE (conclusión)**

(Millones de pesos)

Código	Grupos CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
<i>IPP-99</i>				
30332	Instrumentos ópticos y de equipo fotográfico	4.153	2.479	1.674
30333	Relojes	-	-	-
30341	Vehículos automotores y sus motores	908.486	384.474	524.012
30342	Carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	67.299	-	67.299
30343	Partes, piezas y accesorios (autopartes)	-	-	-
30359	Otros tipos de equipo de transporte <b>n.c.p.</b>	104.289	98.948	5.341
30361	Muebles	257.865	127.002	122.553
30369	Industrias manufactureras <b>n.c.p.</b>	291.016	291.016	-
<b>Total</b>		<b>20.093.765</b>	<b>15.682.817</b>	<b>1.337.086</b>

**n.c.p.:** No contemplados en otra parte.

**IPPBFN (1):** IPP de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente.

**IPPBFI (2):** IPP de bienes finales importados.

**IPPE (3):** IPP de exportados.

**IPPBFOI (4):** IPP de bienes finales ofrecidos internamente.

**IPPDF (5):** IPP de demanda final.

**IPPCI (6):** IPP de bienes destinados al consumo intermedio.

**IPPOI (7):** IPP de bienes ofrecidos internamente.

**CUODE:** Clasificación por uso o destino económico.

**CF:** Consumo final.

**BK:** Bienes de capital.

**MC:** Materiales de construcción.

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF				(1) + (2)	(1) + (3)		(4) + (6)
-	43.644	13.975	29.669	-	-	47.797	4.153	11.282	59.079
-	37.661	37.661	-	-	-	37.661	-	-	37.661
-	1.508.830	593.113	915.717	-	21.475	2.417.316	929.961	-	2.417.316
-	-	-	-	-	-	67.299	67.299	-	67.299
-	-	-	-	-	7.149	-	7.149	346.185	346.185
-	97.102	75.443	21.659	-	-	201.391	104.289	62.621	264.012
8.310	-	-	-	-	-	257.865	257.865	7.048	264.913
-	51.165	51.165	-	-	26.168	342.181	317.184	103.419	445.600
3.073.862	6.792.331	2.632.554	3.462.508	697.269	6.520.585	26.886.096	26.614.350	20.258.174	47.144.270

Anexo 5

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Clases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
110111	Café	-	-	-
110112	Flor de corte bajo cubierta y al aire libre	4.392	4.392	-
110113	Banano	392.444	392.444	-
110114	Caña de azúcar	-	-	-
110115	Cereales y oleaginosas	103.171	103.171	-
110116	Hortalizas y legumbres	335.458	335.458	-
110117	Frutas, nueces, plantas bebestibles y especias	310.984	310.984	-
110118	Producción agrícola <b>n.c.p.</b>	768.727	768.727	-
110121	Cría especializada de ganado vacuno	336.013	257.835	78.178
110122	Cría especializada de ganado porcino	-	-	-
110123	Cría especializada de aves de corral	319.539	319.539	-
110201	Silvicultura y explotación de la madera	-	-	-
120501	Pesca y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas	103.357	103.357	-
201040	Carbón	5.310	5.310	-
201110	Petróleo crudo y gas natural	130.113	130.113	-
201320	Metales preciosos y mineral de hierro	-	-	-
201331	Minerales de níquel	-	-	-
201339	Otros minerales metalíferos no ferrosos, excepto níquel	-	-	-
201410	Piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín y bentonitas	275.935	-	-
201450	Otros minerales no metálicos <b>n.c.p.</b>	-	-	-
301511	Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos	2.631.877	2.631.877	-
301512	Transformación y conservación de pescado y de sus derivados	126.222	126.222	-
301521	Alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas	40.730	40.730	-
301522	Aceites y grasas de origen vegetal y animal	378.975	378.975	-
301530	Productos lácteos	941.124	941.124	-
301541	Productos de molinería	457.373	457.373	-
301542	Almidones y productos derivados de almidón	38.984	38.984	-
301543	Alimentos preparados para animales	3.435	3.435	-
301551	Productos de panadería	647.433	647.433	-
301552	Macarrones, fideos, alcuizuz y productos farináceos similares	48.071	48.071	-
301561	Trilla de café	-	-	-
301565	Tostación y molienda del café y productos derivados	139.715	139.715	-
301571	Refinación de azúcar	310.273	310.273	-
301572	Panela	180.264	180.264	-
301581	Cacao, chocolate y productos de confitería	272.154	272.154	-
301589	Otros productos alimenticios <b>n.c.p.</b>	282.342	282.342	-
301591	Destilación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico	146.167	146.167	-
301592	Bebidas fermentadas no destiladas	20.757	20.757	-

MC	Total	IPPBF1 (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF			(1) + (2)	(1) + (3)	(4) + (6)	(4) + (6)	
-	-	-	-	-	-	-	-	1.100.000	1.100.000
-	-	-	-	-	355.391	4.392	359.783	-	4.392
-	-	-	-	-	404.785	392.444	797.229	32.313	424.757
-	-	-	-	-	-	-	-	243.828	243.828
-	-	-	-	-	-	103.171	103.171	1.138.841	1.242.012
-	8.429	8.429	-	-	-	343.887	335.458	40.026	383.913
-	43.523	43.523	-	-	8.300	354.507	319.284	90.989	445.496
-	33.685	33.685	-	-	22.548	802.412	791.275	258.028	1.060.440
-	-	-	-	-	-	336.013	336.013	2.366.673	2.702.686
-	-	-	-	-	-	-	-	308.900	308.900
-	-	-	-	-	-	319.539	319.539	938.667	1.258.206
-	-	-	-	-	-	-	-	206.380	206.380
-	-	-	-	-	40.827	103.357	144.184	139.428	242.785
-	-	-	-	-	447.820	5.310	453.130	52.532	57.842
-	-	-	-	-	839.389	130.113	969.502	367.991	498.104
-	-	-	-	-	163.568	-	163.568	53.877	53.877
-	-	-	-	-	98.176	-	98.176	11.606	11.606
-	-	-	-	-	-	-	-	2.575	2.575
275.935	-	-	-	-	-	275.935	275.935	78.141	354.076
-	-	-	-	-	-	-	-	19.602	19.602
-	-	-	-	-	-	2.631.877	2.631.877	781.415	3.413.292
-	55.538	55.538	-	-	204.613	181.760	330.835	120.467	302.227
-	25.005	25.005	-	-	10.657	65.735	51.387	17.756	83.491
-	-	-	-	-	8.426	378.975	387.401	156.472	535.447
-	5.330	5.330	-	-	-	946.454	941.124	43.029	989.483
-	67.590	67.590	-	-	-	524.963	457.373	276.137	801.100
-	-	-	-	-	-	38.984	38.984	12.817	51.801
-	-	-	-	-	-	3.435	3.435	672.359	675.794
-	8.966	8.966	-	-	8.284	656.399	655.717	33.048	689.447
-	-	-	-	-	-	48.071	48.071	7.649	55.720
-	-	-	-	-	1.629.255	-	1.629.255	199.251	199.251
-	-	-	-	-	94.560	139.715	234.275	9.621	149.336
-	-	-	-	-	133.366	310.273	443.639	207.300	517.573
-	-	-	-	-	-	180.264	180.264	7.351	187.615
-	18.784	18.784	-	-	31.699	290.938	303.853	15.160	306.098
-	12.372	12.372	-	-	7.256	294.714	289.598	156.999	451.713
-	65.953	65.953	-	-	3.341	212.120	149.508	62.170	274.290
-	21.199	21.199	-	-	-	41.956	20.757	7.456	49.412

Anexo 5

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE (continuación)**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Clases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
301593	Malta, cervezas y otras bebidas malteadas	447.921	447.921	-
301594	Bebidas no alcohólicas y producción de aguas minerales	602.413	602.413	-
301600	Productos de tabaco	111.651	111.651	-
301710	Preparación e hilatura de fibras textiles	-	-	-
301720	Tejedura y acabado de productos textiles	45.100	45.100	-
301741	Artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	87.452	87.452	-
301742	Tapices y alfombras para pisos	27.123	18.759	-
301743	Cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	-	-	-
301749	Otros artículos textiles <b>n.c.p.</b>	13.858	13.858	-
301810	Fabricación de prendas de vestir, excepto las de piel	753.195	753.195	-
301910	Curtido y preparado de cueros	-	-	-
301921	Calzado de cuero y piel, excepto calzado deportivo	216.077	216.077	-
301925	Calzado deportivo, incluso el moldeado	31.595	31.595	-
301926	Partes del calzado	-	-	-
301927	Calzado de materiales textiles, caucho, plástico y otros materiales <b>n.c.p.</b>	30.552	30.552	-
301931	Artículos de viaje, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería	12.409	12.409	-
301935	Artículos elaborados de material diferente del cuero	12.207	12.207	-
302010	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	12.315	-	-
302020	Hojas, tableros y paneles de madera	71.358	-	-
302030	Partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	76.996	-	-
302050	Recipientes y otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	-	-	-
302101	Pastas celulósicas; papel y cartón	-	-	-
302102	Papel y cartón ondulado, envases, empaques y embalajes de papel y cartón	38.669	38.669	-
302109	Otros artículos de papel y cartón	523.057	523.057	-
302211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	63.834	63.834	-
302212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	99.792	99.792	-
302219	Otros trabajos de edición	27.655	27.655	-
302240	Reproducción de materiales grabados	24.087	16.169	7.918
302321	Productos de la refinación del petróleo, elaborados en refinería	303.078	303.078	-
302322	Productos derivados del petróleo, fuera de refinería	31.323	31.323	-
302411	Sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	-	-	-
302412	Abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	8.487	8.487	-
302413	Plásticos en formas primarias	-	-	-
302414	Caucho sintético en formas primarias	-	-	-
302421	Plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	-	-	-
302422	Pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	153.444	61.342	-
302423	Productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	607.581	607.581	-

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF				(1) + (2)	(1) + (3)	(4) + (6)	
-	13.720	13.720	-	-	-	461.641	447.921	210.772	672.413
-	-	-	-	-	-	602.413	602.413	119.694	722.107
-	243.930	243.930	-	-	-	355.581	111.651	-	355.581
-	-	-	-	-	29.509	-	29.509	165.582	165.582
-	23.430	23.430	-	-	61.042	68.530	106.142	677.535	746.065
-	-	-	-	-	36.206	87.452	123.658	32.256	119.708
8.364	21.774	10.083	-	11.691	-	48.897	27.123	12.308	61.205
-	-	-	-	-	-	-	-	25.265	25.265
-	9.552	9.552	-	-	32.652	23.410	46.510	104.686	128.096
-	302.803	302.803	-	-	425.772	1,055.998	1,178.967	-	1,055.998
-	-	-	-	-	40.324	-	40.324	155.438	155.438
-	69.127	69.127	-	-	44.139	285.204	260.216	-	285.204
-	14.374	14.374	-	-	-	45.969	31.595	-	45.969
-	-	-	-	-	15.671	-	15.671	31.188	31.188
-	-	-	-	-	-	30.552	30.552	-	30.552
-	-	-	-	-	80.680	12.409	93.089	2.310	14.719
-	-	-	-	-	-	12.207	12.207	1.200	13.407
12.315	-	-	-	-	-	12.315	12.315	201.498	213.813
71.358	13.348	-	-	13.348	3.713	84.706	75.071	25.810	110.516
76.996	-	-	-	-	-	76.996	76.996	-	76.996
-	-	-	-	-	3.507	-	3.507	20.373	20.373
-	-	-	-	-	38.978	-	38.978	433.623	433.623
-	-	-	-	-	12.526	38.669	51.195	350.169	388.838
-	31.312	31.312	-	-	15.058	554.369	538.115	127.875	682.244
-	54.685	54.685	-	-	69.041	118.519	132.875	-	118.519
-	9.941	9.941	-	-	26.764	109.733	126.556	-	109.733
-	-	-	-	-	-	27.655	27.655	221.897	249.552
-	26.885	25.287	1.598	-	-	50.972	24.087	19.826	70.798
-	79.509	79.509	-	-	245.847	382.587	548.925	740.321	1,122.908
-	5.787	5.787	-	-	-	37.110	31.323	139.501	176.611
-	-	-	-	-	50.863	-	50.863	1,000.440	1,000.440
-	-	-	-	-	10.860	8.487	19.347	243.594	252.081
-	-	-	-	-	194.021	-	194.021	362.826	362.826
-	-	-	-	-	-	-	-	41.984	41.984
-	-	-	-	-	105.519	-	105.519	206.290	206.290
92.102	17.175	6.761	-	10.414	-	170.619	153.444	77.873	248.492
-	156.798	156.798	-	-	41.726	764.379	649.307	122.852	887.231

## Anexo 5

**Sistema de índices de precios del productor****Producción, según CUODE** (continuación)

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Clases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
302424	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes preparados de tocador	691.845	691.845	-
302429	Otros productos químicos <b>n.c.p.</b>	29.339	21.239	-
302430	Fibras sintéticas y artificiales	-	-	-
302511	Llantas y neumáticos de caucho	63.954	63.954	-
302513	Formas básicas de caucho	3.215	-	-
302519	Otros productos de caucho <b>n.c.p.</b>	7.268	7.268	-
302521	Formas básicas de plástico	125.418	-	-
302529	Artículos de plástico <b>n.c.p.</b>	144.025	92.727	-
302610	Vidrio y productos de vidrio	35.402	11.995	-
302691	Productos de cerámica no refractaria	221.162	10.383	-
302692	Productos de cerámica refractaria	50.652	-	-
302694	Cemento, cal y yeso	266.695	-	-
302695	Artículos de hormigón, cemento y yeso	785.353	-	-
302696	Corte, tallado y acabado de la piedra	59.559	-	-
302699	Otros productos minerales no metálicos <b>n.c.p.</b>	6.642	-	-
302710	Fundición e industrias básicas de hierro y de acero	423.737	-	-
302729	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	-	-	-
302811	Productos metálicos para uso estructural	405.642	-	56.856
302815	Tanques, depósitos y recipientes de metal; generadores de vapor	122.479	-	120.342
302893	Artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	124.809	9.552	69.691
302899	Otros productos elaborados de metal <b>n.c.p.</b>	43.545	43.545	-
302911	Motores y turbinas, excepto para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	-	-	-
302912	Bombas, compresores, grifos y válvulas	12.909	-	5.732
302913	Cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	-	-	-
302914	Hornos, hogares y quemadores industriales	15.728	3.892	8.727
302915	Equipo de elevación y manipulación	37.003	-	21.327
302919	Otros tipos de maquinaria de uso general <b>n.c.p.</b>	92.027	9.858	62.701
302921	Maquinaria agropecuaria y forestal	12.691	-	12.691
302922	Máquinas herramienta	12.015	-	12.015
302924	Maquinaria para la explotación de minas y canteras y para la construcción	6.994	-	6.994
302925	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	18.445	-	18.445
302926	Maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	-	-	-
302929	Otros tipos de maquinaria de uso especial	12.991	-	12.991
302930	Aparatos de uso doméstico	205.952	160.104	19.514
303000	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	-	-
303110	Motores, generadores y transformadores	55.103	-	55.103
303120	Aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	26.461	-	19.928

MC	Total	IPPBFI (2)		MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF	BK						
-	31.661	31.661	-	-	33.221	723.506	725.066	49.285	772.791
8.100	10.530	-	-	10.530	7.846	39.869	37.185	398.217	438.086
-	-	-	-	-	-	-	-	116.598	116.598
-	11.286	11.286	-	-	25.594	75.240	89.548	230.125	305.365
3.215	-	-	-	-	-	3.215	3.215	15.024	18.239
-	-	-	-	-	3.323	7.268	10.591	79.390	86.658
125.418	-	-	-	-	28.006	125.418	153.424	234.166	359.584
51.298	31.410	31.410	-	-	34.904	175.435	178.929	146.920	322.355
23.407	16.431	3.215	-	13.216	11.816	51.833	47.218	257.934	309.767
210.779	44.440	3.200	-	41.240	25.696	265.602	246.858	56.765	322.367
50.652	12.860	-	-	12.860	-	63.512	50.652	10.217	73.729
266.695	-	-	-	-	37.534	266.695	304.229	236.368	503.063
785.353	-	-	-	-	5.892	785.353	791.245	-	785.353
59.559	8.169	-	-	8.169	-	67.728	59.559	-	67.728
6.642	2.663	-	-	2.663	5.640	9.305	12.282	34.582	43.887
423.737	289.476	-	-	289.476	13.087	713.213	436.824	338.291	1,051.504
-	-	-	-	-	-	-	-	332.491	332.491
348.786	16.936	-	-	16.936	-	422.578	405.642	-	422.578
2.137	-	-	-	-	-	122.479	122.479	-	122.479
45.566	63.890	4.090	40.286	19.514	24.370	188.699	149.179	40.652	229.351
-	48.416	-	-	48.416	30.859	91.961	74.404	288.128	380.089
-	63.971	-	63.971	-	-	63.971	-	10.860	74.831
7.177	170.698	-	91.195	79.503	6.838	183.607	19.747	80.366	263.973
-	-	-	-	-	-	-	-	80.157	80.157
3.109	19.999	6.668	7.962	5.369	-	35.727	15.728	4.502	40.229
15.676	87.128	-	46.819	40.309	-	124.131	37.003	4.462	128.593
19.468	161.499	5.541	145.016	10.942	18.584	253.526	110.611	40.898	294.424
-	47.652	-	47.652	-	3.450	60.343	16.141	12.899	73.242
-	86.754	-	86.754	-	-	98.769	12.015	12.967	111.736
-	233.323	-	233.323	-	-	240.317	6.994	13.958	254.275
-	54.458	-	54.458	-	-	72.903	18.445	7.371	80.274
-	101.824	-	101.824	-	-	101.824	-	3.245	105.069
-	170.433	-	170.433	-	-	183.424	12.991	29.162	212.586
26.334	41.242	32.057	3.909	5.276	9.255	247.194	215.207	9.942	257.136
-	479.979	135.073	344.906	-	-	479.979	-	9.056	489.035
-	105.606	-	105.606	-	-	160.709	55.103	11.420	172.129
6.533	65.385	-	37.363	28.022	13.262	91.846	39.723	38.195	130.041

Anexo 5

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE (conclusión)**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Clases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
303130	Hilos y cables aislados	35.841	-	-
303140	Acumuladores y pilas eléctricas	15.886	15.886	-
303150	Lámparas eléctricas y equipo de iluminación	25.512	25.512	-
303190	Otros tipos de equipo eléctrico	3.000	-	-
303210	Tubos y válvulas electrónicas y de otros componentes electrónicos	-	-	-
303220	Transmisores de radio y televisión; aparatos para telefonía y telegrafía	-	-	-
303230	Receptores de radio y televisión, de aparatos de grabación y reproducción de sonido e imagen	61.916	49.736	12.180
303311	Equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortésicos y protésicos	13.781	-	13.781
303312	Instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines	1.093	-	1.093
303320	Instrumentos ópticos y de equipo fotográfico	4.153	2.479	1.674
303330	Fabricación de relojes	-	-	-
303410	Vehículos automotores y sus motores	908.486	384.474	524.012
303420	Carrocerías para vehículos automotores, remolques y semirremolques	67.299	-	67.299
303430	Partes, piezas y accesorios (autopartes) para vehículos automotores y sus motores	-	-	-
303595	Motocicletas, bicicletas y otros tipos de transporte	104.289	98.948	5.341
303611	Muebles para el hogar	111.567	93.447	9.810
303612	Muebles para oficina	72.922	-	72.922
303613	Muebles para comercio y servicios	39.821	-	39.821
303614	Colchones y somieres	33.555	33.555	-
303691	Joyas y artículos conexos	109.897	109.897	-
303692	Instrumentos musicales	9.583	9.583	-
303693	Artículos deportivos	19.065	19.065	-
303694	Juegos y juguetes	62.051	62.051	-
303699	Otras industrias manufactureras <b>n.c.p.</b>	90.420	90.420	-
<b>Total</b>		20.093.765	15.682.817	1.337.086

**n.c.p.:** No contemplados en otra parte.

**IPPBFN (1):** IPP de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente.

**IPPBFI (2):** IPP de bienes finales importados.

**IPPE (3):** IPP de exportados.

**IPPBFOI (4):** IPP de bienes finales ofrecidos internamente.

**IPPDF (5):** IPP de demanda final.

**IPPCI (6):** IPP de bienes destinados al consumo intermedio.

**IPPOI (7):** IPP de bienes ofrecidos internamente.

**CUODE:** Clasificación por uso o destino económico.

**CF:** Consumo final.

**BK:** Bienes de capital.

**MC:** Materiales de construcción.

MC	Total	IPPBFI (2)		MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
		CF	BK						
35.841	27.375	-	-	27.375	-	63.216	35.841	103.761	166.977
-	10.809	10.809	-	-	12.094	26.695	27.980	54.312	81.007
-	11.839	11.839	-	-	7.341	37.351	32.853	68.325	105.676
3.000	20.837	-	18.837	2.000	-	23.837	3.000	65.922	89.759
-	-	-	-	-	-	-	-	35.326	35.326
-	577.804	-	577.804	-	-	577.804	-	15.596	593.400
-	160.819	150.875	9.944	-	-	222.735	61.916	15.587	238.322
-	121.522	-	121.522	-	10.502	135.303	24.283	12.404	147.707
-	184.281	-	184.281	-	-	185.374	1.093	9.933	195.307
-	43.644	13.975	29.669	-	-	47.797	4.153	11.282	59.079
-	37.661	37.661	-	-	-	37.661	-	-	37.661
-	1.508.830	593.113	915.717	-	21.475	2.417.316	929.961	-	2.417.316
-	-	-	-	-	-	67.299	67.299	-	67.299
-	-	-	-	-	7.149	-	7.149	346.185	346.185
-	97.102	75.443	21.659	-	-	201.391	104.289	62.621	264.012
8.310	-	-	-	-	-	111.567	111.567	-	111.567
-	-	-	-	-	-	72.922	72.922	-	72.922
-	-	-	-	-	-	39.821	39.821	-	39.821
-	-	-	-	-	-	33.555	33.555	7.048	40.603
-	-	-	-	-	-	109.897	109.897	5.319	115.216
-	3.892	3.892	-	-	-	13.475	9.583	-	13.475
-	3.178	3.178	-	-	-	22.243	19.065	-	22.243
-	21.548	21.548	-	-	-	83.599	62.051	-	83.599
-	22.547	22.547	-	-	26.168	112.967	116.588	98.100	211.067
3.073.862	6.792.331	2.632.554	3.462.508	697.269	6.520.585	26.886.096	26.614.350	20.258.174	47.144.270

## Anexo 6

**Sistema de índices de precios del productor  
Producción, según CUODE**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Subclases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
1101110	Café pergamino	-	-	-
1101120	Flores	4.392	4.392	-
1101131	Plátano	339.692	339.692	-
1101132	Banano	52.752	52.752	-
1101140	Caña de azúcar	-	-	-
1101151	Arroz con cáscara	-	-	-
1101152	Maíz	-	-	-
1101153	Sorgo	103.171	103.171	-
1101154	Trigo	-	-	-
1101155	Otros cereales <b>n.c.p.</b>	-	-	-
1101156	Aceite crudo de palma y de almendra	-	-	-
1101157	Otros productos oleaginosos	-	-	-
1101161	Tomate	129.491	129.491	-
1101162	Cebolla	96.820	96.820	-
1101163	Arveja	48.749	48.749	-
1101164	Zanahoria	17.689	17.689	-
1101165	Habichuela	9.022	9.022	-
1101166	Otras hortalizas y legumbres	33.687	33.687	-
1101171	Papaya	56.485	56.485	-
1101172	Aguacate	31.267	31.267	-
1101173	Piña	28.863	28.863	-
1101174	Mango	28.035	28.035	-
1101175	Naranja	24.241	24.241	-
1101176	Mora	19.957	19.957	-
1101177	Tomate de árbol	21.889	21.889	-
1101178	Otras frutas	96.039	96.039	-
1101179	Cacao, plantas, bebestibles, especias y otros	4.208	4.208	-
1101181	Papa	364.388	364.388	-
1101182	Yuca	241.967	241.967	-
1101183	Otros tubérculos	27.134	27.134	-
1101184	Algodón y fique	-	-	-
1101185	Tabaco	-	-	-
1101186	Frijol	126.647	126.647	-
1101187	Otras legumbres secas (lenteja y garbanzo)	8.591	8.591	-
1101211	Ganado vacuno macho	23.453	-	23.453
1101212	Ganado vacuno hembra	54.725	-	54.725
1101213	Leche cruda	257.835	257.835	-
1101220	Ganado porcino	-	-	-
1101231	Aves de corral	-	-	-
1101232	Huevos	-	-	-
1102010	Silvicultura y explotación de la madera	319.539	319.539	-
1205010	Pesca y cultivo de peces en criadero	-	-	-
2010400	Carbón	103.357	103.357	-
		5.310	5.310	-

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF				(1) + (2)	(1) + (3)		(4) + (6)
-	-	-	-	-	-	-	-	1.100.000	1.100.000
-	-	-	-	-	355.391	4.392	359.783	-	4.392
-	-	-	-	-	-	339.692	339.692	28.219	367.911
-	-	-	-	-	404.785	52.752	457.537	4.094	56.846
-	-	-	-	-	-	-	-	243.828	243.828
-	-	-	-	-	-	-	-	418.753	418.753
-	-	-	-	-	-	103.171	103.171	212.589	315.760
-	-	-	-	-	-	-	-	99.366	99.366
-	-	-	-	-	-	-	-	148.739	148.739
-	-	-	-	-	-	-	-	26.405	26.405
-	-	-	-	-	-	-	-	150.103	150.103
-	-	-	-	-	-	-	-	82.886	82.886
-	-	-	-	-	-	129.491	129.491	17.531	147.022
-	-	-	-	-	-	96.820	96.820	14.438	111.258
-	-	-	-	-	-	48.749	48.749	1.296	50.045
-	-	-	-	-	-	17.689	17.689	1.530	19.219
-	-	-	-	-	-	9.022	9.022	915	9.937
-	8.429	8.429	-	-	-	42.116	33.687	4.316	46.432
-	-	-	-	-	-	56.485	56.485	3.863	60.348
-	-	-	-	-	-	31.267	31.267	5.505	36.772
-	-	-	-	-	-	28.863	28.863	4.264	33.127
-	-	-	-	-	-	28.035	28.035	3.310	31.345
-	-	-	-	-	-	24.241	24.241	948	25.189
-	-	-	-	-	-	19.957	19.957	4.274	24.231
-	-	-	-	-	-	21.889	21.889	1.259	23.148
-	43.523	43.523	-	-	8.300	139.562	104.339	8.670	148.232
-	-	-	-	-	-	4.208	4.208	58.896	63.104
-	-	-	-	-	-	364.388	364.388	42.316	406.704
-	-	-	-	-	-	241.967	241.967	19.712	261.679
-	-	-	-	-	-	27.134	27.134	4.516	31.650
-	-	-	-	-	2.517	-	2.517	161.605	161.605
-	-	-	-	-	20.031	-	20.031	13.524	13.524
-	16.825	16.825	-	-	-	143.472	126.647	9.825	153.297
-	16.860	16.860	-	-	-	25.451	8.591	6.530	31.981
-	-	-	-	-	-	23.453	23.453	1.079.450	1.102.903
-	-	-	-	-	-	54.725	54.725	457.768	512.493
-	-	-	-	-	-	257.835	257.835	829.455	1.087.290
-	-	-	-	-	-	-	-	308.900	308.900
-	-	-	-	-	-	-	-	892.802	892.802
-	-	-	-	-	-	319.539	319.539	45.865	365.404
-	-	-	-	-	-	-	-	206.380	206.380
-	-	-	-	-	40.827	103.357	144.184	139.428	242.785
-	-	-	-	-	447.820	5.310	453.130	52.532	57.842

Anexo 6

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE (continuación)**

(Millones de pesos)

Código	Subclases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
<i>IPP-99</i>				
2011101	Petróleo crudo	-	-	-
2011102	Gas natural	130.113	130.113	-
2013201	Oro	-	-	-
2013202	Plata, platino y mineral de hierro	-	-	-
2013310	Mineral de níquel (incluye ferroníquel)	-	-	-
2013390	Otros minerales no ferrosos	-	-	-
2014100	Piedra, arena, arcillas caliza, caolín y bentonitas	275.935	-	-
2014500	Otros minerales no metálicos	-	-	-
3015111	Carne de vacuno	1.169.609	1.169.609	-
3015112	Carne de porcino	330.670	330.670	-
3015113	Carne de pollo o gallina	887.143	887.143	-
3015114	Derivados de la carne y el pollo	61.442	61.442	-
3015115	Carnes preparadas	183.013	183.013	-
3015121	Pescado fresco y/o transformado	101.573	101.573	-
3015122	Moluscos y crustáceos	24.649	24.649	-
3015211	Jugos, extractos de frutas y vegetales	24.870	24.870	-
3015212	Conservas	15.860	15.860	-
3015221	Aceites	286.049	286.049	-
3015222	Margarinas, mantecas y grasas	92.926	92.926	-
3015301	Leche líquida procesada	362.899	362.899	-
3015302	Leche en polvo	118.042	118.042	-
3015303	Queso	244.056	244.056	-
3015304	Otros derivados de la leche	216.127	216.127	-
3015411	Arroz trillado pulido y pilado	269.637	269.637	-
3015412	Harina de trigo	9.125	9.125	-
3015413	Harina de maíz y otros productos de la molinería	178.611	178.611	-
3015420	Fécula y almidones	38.984	38.984	-
3015431	Alimentos preparados para aves	-	-	-
3015432	Alimentos preparados para ganado y otros animales	3.435	3.435	-
3015511	Pan	435.291	435.291	-
3015512	Galletas y otros productos de panadería	212.142	212.142	-
3015520	Fideos, macarrones y similares	48.071	48.071	-
3015610	Trilla de café	-	-	-
3015650	Tostación y molienda del café	139.715	139.715	-
3015710	Azúcar	310.273	310.273	-
3015720	Panela	180.264	180.264	-
3015811	Chocolate	75.369	75.369	-
3015812	Chicles	27.289	27.289	-
3015813	Productos de confitería	169.496	169.496	-
3015891	Frituras y pasabocas	63.584	63.584	-
3015892	Condimentos, aliños y salsas	112.983	112.983	-
3015893	Alimentos para repostería, sopa preparada, extractos y esencias de café y té	105.775	105.775	-
3015911	Aguardiente	115.005	115.005	-

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF			(1) + (2)	(1) + (3)	(4) + (6)		
-	-	-	-	-	839.389	-	839.389	333.405	333.405
-	-	-	-	-	-	130.113	130.113	34.586	164.699
-	-	-	-	-	163.568	-	163.568	37.491	37.491
-	-	-	-	-	-	-	-	16.386	16.386
-	-	-	-	-	98.176	-	98.176	11.606	11.606
-	-	-	-	-	-	-	-	2.575	2.575
275.935	-	-	-	-	-	275.935	275.935	78.141	354.076
-	-	-	-	-	-	-	-	19.602	19.602
-	-	-	-	-	-	1.169.609	1.169.609	271.138	1.440.747
-	-	-	-	-	-	330.670	330.670	24.416	355.086
-	-	-	-	-	-	887.143	887.143	97.389	984.532
-	-	-	-	-	-	61.442	61.442	368.297	429.739
-	-	-	-	-	-	183.013	183.013	20.175	203.188
-	50.436	50.436	-	-	100.443	152.009	202.016	111.987	263.996
-	5.102	5.102	-	-	104.170	29.751	128.819	8.480	38.231
-	8.630	8.630	-	-	4.307	33.500	29.177	9.452	42.952
-	16.375	16.375	-	-	6.350	32.235	22.210	8.304	40.539
-	-	-	-	-	-	286.049	286.049	142.994	429.043
-	-	-	-	-	8.426	92.926	101.352	13.478	106.404
-	-	-	-	-	-	362.899	362.899	9.971	372.870
-	5.330	5.330	-	-	-	123.372	118.042	17.513	140.885
-	-	-	-	-	-	244.056	244.056	6.861	250.917
-	-	-	-	-	-	216.127	216.127	8.684	224.811
-	59.115	59.115	-	-	-	328.752	269.637	83.659	412.411
-	-	-	-	-	-	9.125	9.125	161.066	170.191
-	8.475	8.475	-	-	-	187.086	178.611	31.412	218.498
-	-	-	-	-	-	38.984	38.984	12.817	51.801
-	-	-	-	-	-	-	-	439.729	439.729
-	-	-	-	-	-	3.435	3.435	232.630	236.065
-	-	-	-	-	-	435.291	435.291	28.104	463.395
-	8.966	8.966	-	-	8.284	221.108	220.426	4.944	226.052
-	-	-	-	-	-	48.071	48.071	7.649	55.720
-	-	-	-	-	1.629.255	-	1.629.255	199.251	199.251
-	-	-	-	-	94.560	139.715	234.275	9.621	149.336
-	-	-	-	-	133.366	310.273	443.639	207.300	517.573
-	-	-	-	-	-	180.264	180.264	7.351	187.615
-	-	-	-	-	11.611	75.369	86.980	9.680	85.049
-	6.416	6.416	-	-	4.868	33.705	32.157	-	33.705
-	12.368	12.368	-	-	15.220	181.864	184.716	5.480	187.344
-	-	-	-	-	-	63.584	63.584	-	63.584
-	4.372	4.372	-	-	-	117.355	112.983	26.437	143.792
-	8.000	8.000	-	-	7.256	113.775	113.031	130.562	244.337
-	-	-	-	-	-	115.005	115.005	20.300	135.305

## Anexo 6

**Sistema de índices de precios del productor****Producción, según CUODE (continuación)**

(Millones de pesos)

Código	Subclases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
<i>IPP-99</i>				
3015912	Otros licores (excepto vino)	31.162	31.162	-
3015913	Alcohol	-	-	-
3015920	Elaboración de bebidas fermentadas (vino)	20.757	20.757	-
3015930	Malta y cerveza	447.921	447.921	-
3015941	Gaseosas	518.660	518.660	-
3015942	Agua y otras bebidas no alcohólicas	83.753	83.753	-
3016000	Productos de tabaco	111.651	111.651	-
3017101	Hilados de filamentos discontinuos	-	-	-
3017102	Hilados de filamentos continuos	-	-	-
3017200	Tejidos y acabados de productos textiles	45.100	45.100	-
3017411	Ropa de alcoba	37.204	37.204	-
3017412	Ropa de sala, comedor y baño	50.248	50.248	-
3017420	Tapices y alfombras para piso	27.123	18.759	-
3017430	Cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	-	-	-
3017490	Otros artículos textiles <b>n. c. p.</b>	13.858	13.858	-
3018101	Camisas y camisetitas para hombre y niño	102.121	102.121	-
3018102	Pantalones, chaquetas y vestidos de paño para hombre y niño	90.672	90.672	-
3018103	Ropa interior para hombre y niño	93.672	93.672	-
3018104	Blusas y camisetitas para mujer y niña	57.179	57.179	-
3018105	Pantalones, chaquetas, vestidos y faldas para mujer y niña	60.684	60.684	-
3018106	Ropa interior para mujer y niña	78.169	78.169	-
3018107	Bluejeans	87.743	87.743	-
3018108	Ropa para bebé	36.523	36.523	-
3018109	Ropa deportiva y otras prendas de vestir	146.432	146.432	-
3019100	Curtido y preparados de cueros	-	-	-
3019210	Calzado de cuero y piel	216.077	216.077	-
3019250	Calzado deportivo	31.595	31.595	-
3019260	Partes de calzado	-	-	-
3019270	Calzado de materiales textiles, caucho y plástico	30.552	30.552	-
3019310	Artículos elaborados de cuero	12.409	12.409	-
3019350	Artículos elaborados de material diferente de cuero	12.207	12.207	-
3020100	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	12.315	-	-
3020200	Tableros, paneles y hojas de madera para enchapado	71.358	-	-
3020300	Partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	76.996	-	-
3020500	Otros productos de madera, corcho, cestería y espartería	-	-	-
3021010	Pasta celulósica, papel y cartón en rollos	-	-	-
3021020	Productos de papel y cartón ondulado, envases y empaques de papel y cartón	38.669	38.669	-
3021091	Artículos de higiene y uso doméstico de papel y cartón	388.416	388.416	-
3021092	Artículos escolares, de oficina y otros de papel y cartón	134.641	134.641	-
3022110	Libros, folletos, partituras y otras publicaciones	63.834	63.834	-
3022120	Periódicos, revistas y publicaciones periódicas	99.792	99.792	-
3022190	Otros trabajos de edición	27.655	27.655	-
3022400	Material grabado	24.087	16.169	7.918

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF			(1) + (2)	(1) + (3)	(4) + (6)		
-	65.953	65.953	-	-	3.341	97.115	34.503	10.293	107.408
-	-	-	-	-	-	-	-	31.577	31.577
-	21.199	21.199	-	-	-	41.956	20.757	7.456	49.412
-	13.720	13.720	-	-	-	461.641	447.921	210.772	672.413
-	-	-	-	-	-	518.660	518.660	80.952	599.612
-	-	-	-	-	-	83.753	83.753	38.742	122.495
-	243.930	243.930	-	-	-	355.581	111.651	-	355.581
-	-	-	-	-	11.261	-	11.261	105.392	105.392
-	-	-	-	-	18.248	-	18.248	60.190	60.190
-	23.430	23.430	-	-	61.042	68.530	106.142	677.535	746.065
-	-	-	-	-	-	37.204	37.204	15.944	53.148
-	-	-	-	-	36.206	50.248	86.454	16.312	66.560
8.364	21.774	10.083	-	11.691	-	48.897	27.123	12.308	61.205
-	-	-	-	-	-	-	-	25.265	25.265
-	9.552	9.552	-	-	32.652	23.410	46.510	104.686	128.096
-	43.141	43.141	-	-	43.810	145.262	145.931	-	145.262
-	48.585	48.585	-	-	90.148	139.257	180.820	-	139.257
-	10.226	10.226	-	-	10.090	103.898	103.762	-	103.898
-	18.734	18.734	-	-	28.425	75.913	85.604	-	75.913
-	67.475	67.475	-	-	132.223	128.159	192.907	-	128.159
-	27.509	27.509	-	-	82.909	105.678	161.078	-	105.678
-	35.516	35.516	-	-	-	123.259	87.743	-	123.259
-	10.569	10.569	-	-	11.972	47.092	48.495	-	47.092
-	41.048	41.048	-	-	26.195	187.480	172.627	-	187.480
-	-	-	-	-	40.324	-	40.324	155.438	155.438
-	69.127	69.127	-	-	44.139	285.204	260.216	-	285.204
-	14.374	14.374	-	-	-	45.969	31.595	-	45.969
-	-	-	-	-	15.671	-	15.671	31.188	31.188
-	-	-	-	-	-	30.552	30.552	-	30.552
-	-	-	-	-	80.680	12.409	93.089	2.310	14.719
-	-	-	-	-	-	12.207	12.207	1.200	13.407
12.315	-	-	-	-	-	12.315	12.315	201.498	213.813
71.358	13.348	-	-	13.348	3.713	84.706	75.071	25.810	110.516
76.996	-	-	-	-	-	76.996	76.996	-	76.996
-	-	-	-	-	3.507	-	3.507	20.373	20.373
-	-	-	-	-	38.978	-	38.978	433.623	433.623
-	-	-	-	-	12.526	38.669	51.195	350.169	388.838
-	13.686	13.686	-	-	15.058	402.102	403.474	84.928	487.030
-	17.626	17.626	-	-	-	152.267	134.641	42.947	195.214
-	54.685	54.685	-	-	69.041	118.519	132.875	-	118.519
-	9.941	9.941	-	-	26.764	109.733	126.556	-	109.733
-	-	-	-	-	-	27.655	27.655	221.897	249.552
-	26.885	25.287	1.598	-	-	50.972	24.087	19.826	70.798

## Anexo 6

**Sistema de índices de precios del productor****Producción, según CUODE (continuación)**

(Millones de pesos)

Código	Subclases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
<i>IPP-99</i>				
3023211	Gasolina	273.865	273.865	-
3023212	Combustible fuel oil, diesel, oil, ACPM	-	-	-
3023213	Otros productos elaborados en refinería	29.213	29.213	-
3023220	Productos elaborados fuera de la refinería	31.323	31.323	-
3024111	Sustancias químicas - orgánicas	-	-	-
3024112	Sustancias químicas - inorgánicas	-	-	-
3024120	Abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	8.487	8.487	-
3024130	Plásticos en formas primarias	-	-	-
3024140	Caucho sintético en formas primarias	-	-	-
3024210	Plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	-	-	-
3024220	Pinturas, barnices, masillas y similares	153.444	61.342	-
3024231	Anti-infecciosos	84.670	84.670	-
3024232	Anti-inflamatorios	84.670	84.670	-
3024233	Hormonas y reguladores hormonales	99.564	99.564	-
3024234	Gastrointestinales	84.670	84.670	-
3024235	Respiratorios	84.669	84.669	-
3024236	Sistema inmune	84.669	84.669	-
3024237	Sistema nervioso central	84.669	84.669	-
3024238	Material hospitalario y odontológico	-	-	-
3024239	Medicamentos y materiales para uso veterinario	-	-	-
3024241	Jabones para la limpieza del hogar	95.554	95.554	-
3024242	Detergentes (líquido o en polvo)	178.179	178.179	-
3024243	Limpiadores, desinfectantes, blanqueadores y otros	44.901	44.901	-
3024244	Dentífricos y productos de higiene bucal	61.718	61.718	-
3024245	Champúes y suavizantes	59.153	59.153	-
3024246	Jabones y demás productos de aseo personal	98.751	98.751	-
3024247	Perfumes y otros productos	153.589	153.589	-
3024291	Pegantes sintéticos, adhesivos y plastificantes	8.100	-	-
3024292	Sal industrial	12.334	12.334	-
3024293	Aceites esenciales o esencias	-	-	-
3024294	Aditivos, colorantes y otros productos químicos de aplicación industrial	8.905	8.905	-
3024295	Productos fotográficos o cinematográficos	-	-	-
3024300	Fibras sintéticas y artificiales	-	-	-
3025110	Llantas y neumáticos de caucho	63.954	63.954	-
3025130	Formas básicas de caucho	3.215	-	-
3025190	Otros productos de caucho <b>n.c.p.</b>	7.268	7.268	-
3025210	Formas básicas de plástico	125.418	-	-
3025291	Envases, sacos, bolsas y otros empaques de plástico	22.834	22.834	-
3025292	Artículos de plásticos para la construcción	51.298	-	-
3025293	Utensilios del hogar y otros	69.893	69.893	-
3026101	Formas básicas de vidrio y vidrios de seguridad	-	-	-
3026102	Recipientes de vidrio para envasado	-	-	-
3026103	Otros artículos de vidrio	35.402	11.995	-

MC	Total	IPPBFI (2)	BK	MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4)	IPPDF (5)	IPPCI (6)	IPPOI (7)
		CF				(1) + (2)	(1) + (3)	(4) + (6)	
-	79.509	79.509	-	-	-	353.374	273.865	466.482	819.856
-	-	-	-	-	177.974	-	177.974	143.966	143.966
-	-	-	-	-	67.873	29.213	97.086	129.873	159.086
-	5.787	5.787	-	-	-	37.110	31.323	139.501	176.611
-	-	-	-	-	30.155	-	30.155	434.179	434.179
-	-	-	-	-	20.708	-	20.708	566.261	566.261
-	-	-	-	-	10.860	8.487	19.347	243.594	252.081
-	-	-	-	-	194.021	-	194.021	362.826	362.826
-	-	-	-	-	-	-	-	41.984	41.984
-	-	-	-	-	105.519	-	105.519	206.290	206.290
92.102	17.175	6.761	-	10.414	-	170.619	153.444	77.873	248.492
-	80.274	80.274	-	-	18.332	164.944	103.002	-	164.944
-	11.448	11.448	-	-	-	96.118	84.670	-	96.118
-	39.537	39.537	-	-	-	139.101	99.564	-	139.101
-	-	-	-	-	-	84.670	84.670	-	84.670
-	-	-	-	-	-	84.669	84.669	-	84.669
-	20.199	20.199	-	-	-	104.868	84.669	-	104.868
-	5.340	5.340	-	-	-	90.009	84.669	-	90.009
-	-	-	-	-	11.141	-	11.141	32.357	32.357
-	-	-	-	-	12.253	-	12.253	90.495	90.495
-	-	-	-	-	10.717	95.554	106.271	5.310	100.864
-	-	-	-	-	-	178.179	178.179	19.798	197.977
-	-	-	-	-	-	44.901	44.901	24.177	69.078
-	-	-	-	-	-	61.718	61.718	-	61.718
-	8.636	8.636	-	-	12.260	67.789	71.413	-	67.789
-	2.005	2.005	-	-	7.464	100.756	106.215	-	100.756
-	21.020	21.020	-	-	2.780	174.609	156.369	-	174.609
8.100	10.530	-	-	10.530	-	18.630	8.100	56.653	75.283
-	-	-	-	-	-	12.334	12.334	6.634	18.968
-	-	-	-	-	7.846	-	7.846	52.445	52.445
-	-	-	-	-	-	8.905	8.905	191.233	200.138
-	-	-	-	-	-	-	-	91.252	91.252
-	-	-	-	-	-	-	-	116.598	116.598
-	11.286	11.286	-	-	25.594	75.240	89.548	230.125	305.365
3.215	-	-	-	-	-	3.215	3.215	15.024	18.239
-	-	-	-	-	3.323	7.268	10.591	79.390	86.658
125.418	-	-	-	-	28.006	125.418	153.424	234.166	359.584
-	-	-	-	-	11.766	22.834	34.600	121.410	144.244
51.298	-	-	-	-	-	51.298	51.298	-	51.298
-	31.410	31.410	-	-	23.138	101.303	93.031	25.510	126.813
-	-	-	-	-	8.304	-	8.304	40.222	40.222
-	-	-	-	-	3.512	-	3.512	159.543	159.543
23.407	16.431	3.215	-	13.216	-	51.833	35.402	58.169	110.002

Anexo 6

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE (continuación)**

(Millones de pesos)

Código <i>IPP-99</i>	Subclases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
3026911	Vajillas, artículos de mesa y artículos sanitarios	22.003	10.383	-
3026912	Otros productos de cerámica no refractaria	199.159	-	-
3026920	Productos de cerámica refractaria	50.652	-	-
3026940	Cemento, cal y yeso	266.695	-	-
3026951	Mezclas y prefabricados de concreto	432.874	-	-
3026952	Láminas, tubos, baldosas y otros elementos de asbesto - cemento	187.264	-	-
3026953	Ladrillos	165.215	-	-
3026960	Corte, tallado y acabado de la piedra	59.559	-	-
3026990	Otros productos minerales no metálicos <b>n.c.p.</b>	6.642	-	-
3027100	Productos básicos de hierro y acero	423.737	-	-
3027290	Productos básicos de otros metales no ferrosos	-	-	-
3028110	Productos metálicos para uso estructural	405.642	-	56.856
3028150	Tanques, depósitos, recipientes y generadores de vapor (metal)	122.479	-	120.342
3028930	Artículos de cuchillería, herramienta de mano y ferretería	124.809	9.552	69.691
3028991	Artículos de hojalata y aluminio	35.420	35.420	-
3028992	Puntillas, tornillos, cables y otros	8.125	8.125	-
3029110	Motores y turbinas, excepto de aeronaves, automotores y motocicletas	-	-	-
3029121	Bombas, motobombas y compresores	5.732	-	5.732
3029122	Grifos, válvulas y accesorios	7.177	-	-
3029130	Cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	-	-	-
3029140	Hornos, hogares y quemadores industriales	15.728	3.892	8.727
3029150	Equipos de manipulación y elevación	37.003	-	21.327
3029191	Equipos y aparatos de aire, calefacción y refrigeración	74.267	9.858	44.941
3029192	Equipos para pesar, filtrar, empaquetar y otros usos	17.760	-	17.760
3029210	Maquinaria agropecuaria y forestal	12.691	-	12.691
3029220	Máquinas herramientas	12.015	-	12.015
3029240	Maquinaria para la minería, canteras y la construcción	6.994	-	6.994
3029250	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	18.445	-	18.445
3029260	Maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cuero	-	-	-
3029290	Otros tipos de maquinaria de uso especial	12.991	-	12.991
3029300	Aparatos de uso doméstico	205.952	160.104	19.514
3030000	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	-	-	-
3031100	Motores eléctricos, generadores y transformadores	55.103	-	55.103
3031200	Aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	26.461	-	19.928
3031300	Hilos y cables aislados	35.841	-	-
3031400	Acumuladores y pilas eléctricas	15.886	15.886	-
3031500	Lámparas eléctricas y equipos de iluminación	25.512	25.512	-
3031900	Otros equipos eléctricos <b>n.c.p.</b>	3.000	-	-
3032100	Tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	-	-	-
3032200	Transmisores de radio y televisión y aparatos de telefonía y telegrafía	-	-	-
3032300	Receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido	61.916	49.736	12.180
3033110	Equipo e instrumento médico, quirúrgico, ortésico y protésico	13.781	-	13.781
3033120	Instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar	1.093	-	1.093

MC	Total	IPPBFI (2)		MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
		CF	BK						
11.620	4.400	3.200	-	1.200	4.427	26.403	26.430	5.812	32.215
199.159	40.040	-	-	40.040	21.269	239.199	220.428	50.953	290.152
50.652	12.860	-	-	12.860	-	63.512	50.652	10.217	73.729
266.695	-	-	-	-	37.534	266.695	304.229	236.368	503.063
432.874	-	-	-	-	-	432.874	432.874	-	432.874
187.264	-	-	-	-	5.892	187.264	193.156	-	187.264
165.215	-	-	-	-	-	165.215	165.215	-	165.215
59.559	8.169	-	-	8.169	-	67.728	59.559	-	67.728
6.642	2.663	-	-	2.663	5.640	9.305	12.282	34.582	43.887
423.737	289.476	-	-	289.476	13.087	713.213	436.824	338.291	1,051.504
-	-	-	-	-	-	-	-	332.491	332.491
348.786	16.936	-	-	16.936	-	422.578	405.642	-	422.578
2.137	-	-	-	-	-	122.479	122.479	-	122.479
45.566	63.890	4.090	40.286	19.514	24.370	188.699	149.179	40.652	229.351
-	-	-	-	-	12.477	35.420	47.897	70.062	105.482
-	48.416	-	-	48.416	18.382	56.541	26.507	218.066	274.607
-	63.971	-	63.971	-	-	63.971	-	10.860	74.831
-	91.195	-	91.195	-	3.723	96.927	9.455	80.366	177.293
7.177	79.503	-	-	79.503	3.115	86.680	10.292	-	86.680
-	-	-	-	-	-	-	-	80.157	80.157
3.109	19.999	6.668	7.962	5.369	-	35.727	15.728	4.502	40.229
15.676	87.128	-	46.819	40.309	-	124.131	37.003	4.462	128.593
19.468	41.542	5.541	25.059	10.942	13.620	115.809	87.887	25.612	141.421
-	119.957	-	119.957	-	4.964	137.717	22.724	15.286	153.003
-	47.652	-	47.652	-	3.450	60.343	16.141	12.899	73.242
-	86.754	-	86.754	-	-	98.769	12.015	12.967	111.736
-	233.323	-	233.323	-	-	240.317	6.994	13.958	254.275
-	54.458	-	54.458	-	-	72.903	18.445	7.371	80.274
-	101.824	-	101.824	-	-	101.824	-	3.245	105.069
-	170.433	-	170.433	-	-	183.424	12.991	29.162	212.586
26.334	41.242	32.057	3.909	5.276	9.255	247.194	215.207	9.942	257.136
-	479.979	135.073	344.906	-	-	479.979	-	9.056	489.035
-	105.606	-	105.606	-	-	160.709	55.103	11.420	172.129
6.533	65.385	-	37.363	28.022	13.262	91.846	39.723	38.195	130.041
35.841	27.375	-	-	27.375	-	63.216	35.841	103.761	166.977
-	10.809	10.809	-	-	12.094	26.695	27.980	54.312	81.007
-	11.839	11.839	-	-	7.341	37.351	32.853	68.325	105.676
3.000	20.837	-	18.837	2.000	-	23.837	3.000	65.922	89.759
-	-	-	-	-	-	-	-	35.326	35.326
-	577.804	-	577.804	-	-	577.804	-	15.596	593.400
-	160.819	150.875	9.944	-	-	222.735	61.916	15.587	238.322
-	121.522	-	121.522	-	10.502	135.303	24.283	12.404	147.707
-	184.281	-	184.281	-	-	185.374	1.093	9.933	195.307

Anexo 6

**Sistema de índices de precios del productor**

**Producción, según CUODE (conclusión)**

(Millones de pesos)

Código	Subclases CIU	IPPBFN (1)		
		Total	CF	BK
<i>IPP-99</i>				
3033200	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico	4.153	2.479	1.674
3033300	Relojes	-	-	-
3034101	Automóviles	584.248	384.474	199.774
3034102	Vehículo de transporte público y de carga	324.238	-	324.238
3034200	Carrocerías, remolques y semirremolques	67.299	-	67.299
3034301	Sistemas de frenos y sus partes (bandas, pastillas, cilindros, etc.)	-	-	-
3034302	Sistema de suspensión y sus partes (amortiguadores, tijeras, ejes, etc.)	-	-	-
3034303	Otras partes y accesorios para vehículos automotores	-	-	-
3035950	Motocicleta, bicicleta y otros tipos de transporte	104.289	98.948	5.341
3036111	Muebles para alcoba, comedor y sala	78.703	68.893	9.810
3036112	Muebles para la cocina y otros muebles del hogar	32.864	24.554	-
3036120	Muebles para oficina	72.922	-	72.922
3036130	Muebles para comercio y servicios	39.821	-	39.821
3036140	Colchones y somieres	33.555	33.555	-
3036910	Joyas y artículos conexos	109.897	109.897	-
3036920	Instrumentos musicales	9.583	9.583	-
3036930	Artículos deportivos	19.065	19.065	-
3036940	Juegos y juguetes	62.051	62.051	-
3036990	Otras industrias manufactureras <b>n.c.p.</b>	90.420	90.420	-
<b>Total</b>		<b>20.093.765</b>	<b>15.682.817</b>	<b>1.337.086</b>

**n.c.p.:** No contemplados en otra parte.

**IPPBFN (1):** IPP de bienes finales producidos y consumidos nacionalmente.

**IPPBFi (2):** IPP de bienes finales importados.

**IPPE (3):** IPP de exportados.

**IPPBFOI (4):** IPP de bienes finales ofrecidos internamente.

**IPPDF (5):** IPP de demanda final.

**IPPCI (6):** IPP de bienes destinados al consumo intermedio.

**IPPOI (7):** IPP de bienes ofrecidos internamente.

**CUODE:** Clasificación por uso o destino económico.

**CF:** Consumo final.

**BK:** Bienes de capital.

**MC:** Materiales de construcción.

MC	Total	IPPBFI (2)		MC	IPPE (3)	IPPBFOI (4) (1) + (2)	IPPDF (5) (1) + (3)	IPPCI (6)	IPPOI (7) (4) + (6)
		CF	BK						
-	43.644	13.975	29.669	-	-	47.797	4.153	11.282	59.079
-	37.661	37.661	-	-	-	37.661	-	-	37.661
-	904.005	593.113	310.892	-	7.946	1.488.253	592.194	-	1.488.253
-	604.825	-	604.825	-	13.529	929.063	337.767	-	929.063
-	-	-	-	-	-	67.299	67.299	-	67.299
-	-	-	-	-	-	-	-	61.037	61.037
-	-	-	-	-	-	-	-	57.691	57.691
-	-	-	-	-	7.149	-	7.149	227.457	227.457
-	97.102	75.443	21.659	-	-	201.391	104.289	62.621	264.012
-	-	-	-	-	-	78.703	78.703	-	78.703
8.310	-	-	-	-	-	32.864	32.864	-	32.864
-	-	-	-	-	-	72.922	72.922	-	72.922
-	-	-	-	-	-	39.821	39.821	-	39.821
-	-	-	-	-	-	33.555	33.555	7.048	40.603
-	-	-	-	-	-	109.897	109.897	5.319	115.216
-	3.892	3.892	-	-	-	13.475	9.583	-	13.475
-	3.178	3.178	-	-	-	22.243	19.065	-	22.243
-	21.548	21.548	-	-	-	83.599	62.051	-	83.599
-	22.547	22.547	-	-	26.168	112.967	116.588	98.100	211.067
3.073.862	6.792.331	2.632.554	3.462.508	697.269	6.520.585	26.886.096	26.614.350	20.258.174	47.144.270

Anexo 7  
**Consumo Intermedio (CI) del sistema de índices de precios del productor**  
**Producción por subclase, según procedencia**  
(Millones de pesos)

<b>Código IPP-99</b>	<b>Subclase CIU</b>	<b>Total</b>	<b>P y C</b>	<b>Import.</b>
1101110	Café pergamino	1.100.000	1.100.000	
1101131	Plátano	28.219	28.219	
1101132	Banano	4.094	4.094	
1101140	Caña de azúcar	243.828	243.828	
1101151	Arroz con cáscara	418.753	418.753	
1101152	Maíz	212.589	55.792	156.797
1101153	Sorgo	99.366	99.366	
1101154	Trigo	148.739	19.299	129.440
1101155	Otros cereales	26.405		26.405
1101156	Aceite crudo de palma	150.103	150.103	
1101157	Otros productos oleaginosos	82.886	47.550	35.336
1101161	Tomate	17.531	17.531	
1101162	Cebolla	14.438	14.438	
1101163	Arveja	1.296	1.296	
1101164	Zanahoria	1.530	1.530	
1101165	Habichuela	915	915	
1101166	Otras hortalizas y legumbres	4.316	4.316	
1101171	Papaya	3.863	3.863	
1101172	Aguacate	5.505	5.505	
1101173	Piña	4.264	4.264	
1101174	Mango	3.310	3.310	
1101175	Naranja	948	948	
1101176	Mora	4.274	4.274	
1101177	Tomate de árbol	1.259	1.259	
1101178	Otras frutas	8.670	8.670	
1101179	Cacao, plantas, bebestibles, especias y otros	58.896	51.658	7.238
1101181	Papa	42.316	42.316	
1101182	Yuca	19.712	19.712	
1101183	Otros tubérculos	4.516	4.516	
1101184	Algodón y fique	161.605	117.852	43.753
1101185	Tabaco	13.524	13.524	
1101186	Frijol	9.825	9.825	
1101187	Otras legumbres secas	6.530	5.210	1.320
1101211	Ganado vacuno macho	1.079.450	1.079.450	
1101212	Ganado vacuno hembra	457.768	457.768	
1101213	Leche cruda	829.455	829.455	
1101220	Ganado porcino	308.900	308.900	

Anexo 7  
**Consumo Intermedio (CI) del sistema de índices de precios del productor**  
**Producción por subclase, según procedencia** (continuación)  
(Millones de pesos)

Código IPP-99	Subclase CIU	Total	P y C	Import.
1101231	Aves de corral	892.802	892.802	
1101232	Huevos	45.865	45.865	
1102010	Silvicultura y explotación de la madera	206.380	206.380	
1205010	Pesca y cultivo de peces, moluscos y crustáceos	139.428	139.428	
2010400	Carbón	52.532	52.532	
2011101	Petróleo crudo	333.405	333.405	
2011102	Gas natural	34.586	34.586	
2013201	Oro	37.491	37.491	
2013202	Plata, platino y mineral de hierro	16.386	16.386	
2013310	Mineral de níquel	11.606	11.606	
2013390	Otros minerales no ferrosos	2.575		2.575
2014100	Piedra, arena, arcilla, caliza, yeso, caolín y dolomita	78.141	78.141	
2014500	Extracción de sal y otros minerales no metálicos	19.602	1.621	17.981
3015111	Carne de vacuno	271.138	271.138	
3015112	Carne de porcino	24.416	24.416	
3015113	Carne de pollo o gallina	97.389	97.389	
3015114	Derivados de la carne y el pollo	368.297	347.743	20.554
3015115	Carnes preparadas	20.175	20.175	
3015121	Transformación y conservación del pescado	111.987	85.923	26.064
3015122	Transformación y conservación de moluscos y crustáceos	8.480	8.480	
3015211	Jugos y pulpas de fruta	9.452	9.452	
3015212	Conservas de frutas, legumbres y hortalizas	8.304	8.304	
3015221	Aceites	142.994	31.090	111.904
3015222	Margarinas, mantecas y grasas	13.478	13.478	
3015301	Leche líquida procesada	9.971	9.971	
3015302	Leche en polvo	17.513	17.513	
3015303	Queso	6.861	6.861	
3015304	Otros derivados de la leche	8.684	8.684	
3015411	Arroz trillado pulido y pilado	83.659	83.659	
3015412	Harina de cereales	161.066	161.066	
3015413	Cereales expandidos y otros productos de la molinería	31.412	6.699	24.713
3015420	Almidones y derivados del almidón	12.817	12.817	
3015431	Alimentos preparados para aves y peces	439.729	415.533	24.196
3015432	Alimentos preparados para ganado, perros y gatos	232.630	222.330	10.300
3015511	Pan	28.104	28.104	
3015512	Galletas y otros productos de panadería	4.944	4.944	
3015520	Fideos, macarrones y similares	7.649	7.649	

Anexo 7  
**Consumo Intermedio (CI) del sistema de índices de precios del productor**  
**Producción por subclase, según procedencia (continuación)**  
(Millones de pesos)

Código IPP-99	Subclase CIU	Total	P y C	Import.
3015610	Trilla de café	199.251	199.251	
3015650	Café tostado, molido y soluble	9.621	9.621	
3015710	Azúcar	207.300	207.300	
3015720	Panela	7.351	7.351	
3015811	Chocolate	9.680	9.680	
3015813	Productos de confitería	5.480	5.480	
3015892	Condimentos, aliños y salsas	26.437	26.437	
3015893	Sopas preparadas, levadura y otros productos alimenticios	130.562	112.864	17.698
3015911	Aguardiente	20.300	20.300	
3015912	Otros licores	10.293	7.667	2.626
3015913	Alcohol etílico	31.577	19.656	11.921
3015920	Vino y champaña	7.456	4.336	3.120
3015930	Malta, cerveza y otras bebidas malteadas	210.772	207.761	3.011
3015941	Gaseosas	80.952	80.952	
3015942	Agua y otras bebidas no alcohólicas	38.742	38.742	
3017101	Hilados de filamentos discontinuos	105.392	76.176	29.216
3017102	Hilados de filamentos continuos	60.190	21.167	39.023
3017200	Tejidos y acabados de productos textiles	677.535	473.827	203.708
3017411	Ropa de alcoba	15.944	15.944	
3017412	Ropa de sala, comedor y baño	16.312	16.312	
3017420	Tapices y alfombras para piso	12.308	12.308	
3017430	Cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	25.265	25.265	
3017490	Lona para llantas, cintas, encajes y otros artículos textiles	104.686	25.370	79.316
3019100	Curtido y preparados de cueros	155.438	141.034	14.404
3019260	Partes de calzado	31.188	19.503	11.685
3019310	Carteras, maletines, guantes y otros artículos de cuero	2.310	2.310	
3019350	Artículos elaborados de material diferente al cuero	1.200	1.200	
3020100	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	201.498	201.498	
3020200	Hojas, tableros y paneles de madera	25.810	21.687	4.123
3020500	Otros productos de madera, corcho, cestería y espartería	20.373	20.373	
3021010	Pasta celulósica, papel y cartón en rollos u hojas	433.623	220.443	213.180
3021020	Envases y empaques de papel y cartón	350.169	350.169	
3021091	Artículos de higiene y uso doméstico de papel y cartón	84.928	83.407	1.521
3021092	Artículos escolares, de oficina y otros de papel y cartón	42.947	39.837	3.110
3022190	Etiquetas, estampillas y otros trabajos de edición	221.897	221.897	
3022400	Material grabado	19.826	7.510	12.316
3023211	Gasolina	466.482	333.860	132.622

Anexo 7

**Consumo Intermedio (CI) del sistema de índices de precios del productor  
Producción por subclase, según procedencia (continuación)**

(Millones de pesos)

Código IPP-99	Subclase CIU	Total	P y C	Import.
3023212	Combustible fuel oil y diesel oil ACPM	143.966	143.966	
3023213	Gas propano, parafina, grasas y otros en refinería	129.873	52.629	77.244
3023220	Aceites lubricantes, disolventes y otros fuera de refinería	139.501	113.320	26.181
3024111	Sustancias químicas orgánicas	434.179	30.757	403.422
3024112	Sustancias químicas inorgánicas	566.261	94.657	471.604
3024120	Abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	243.594	124.144	119.450
3024130	Polietileno, poliestireno y otros plásticos en formas primarias	362.826	118.758	244.068
3024140	Caucho sintético en formas primarias	41.984		41.984
3024210	Insecticidas, fungicidas, matamalezas y herbicidas	206.290	162.212	44.078
3024220	Pinturas, barnices, masillas y similares	77.873	70.378	7.495
3024238	Material hospitalario y odontológico	32.357	17.165	15.192
3024239	Medicamentos y materiales para uso veterinario	90.495	68.731	21.764
3024241	Jabones para la limpieza del hogar	5.310	5.310	
3024242	Detergentes y blanqueadores	19.798	19.798	
3024243	Limpiadores y desinfectantes	24.177	24.177	
3024291	Pegantes sintéticos, adhesivos y plastificantes	56.653	40.726	15.927
3024292	Sal industrial	6.634	6.634	
3024293	Aceites esenciales o esencias	52.445	17.121	35.324
3024294	Aditivos, colorantes y otros productos químicos de aplicación industrial	191.233	118.650	72.583
3024295	Productos fotográficos o cinematográficos	91.252		91.252
3024300	Fibras sintéticas y artificiales	116.598	80.583	36.015
3025110	Llantas y neumáticos de caucho	230.125	174.560	55.565
3025130	Láminas, tubos y otras formas básicas de caucho	15.024	5.680	9.344
3025190	Productos elaborados de caucho	79.390	59.993	19.397
3025210	Placas, hojas, películas y láminas de material plástico	234.166	193.111	41.055
3025291	Envases, bolsas y otros empaques de plástico	121.410	106.008	15.402
3025293	Utensilios del hogar y otros artículos de plástico	25.510	19.562	5.948
3026101	Formas básicas de vidrio y vidrios de seguridad	40.222	32.575	7.647
3026102	Recipientes de vidrio para envasado	159.543	128.203	31.340
3026103	Vajillas y otros artículos de vidrio	58.169	31.805	26.364
3026911	Vajillas y artículos de mesa y cocina de cerámica no refractaria	5.812	5.812	
3026912	Otros productos de cerámica no refractaria	50.953	50.953	
3026920	Productos de cerámica refractaria	10.217	7.897	2.320
3026940	Cemento, cal y yeso	236.368	236.368	
3026990	Abrasivos, artículos de asbesto y otros productos minerales no metálicos	34.582	23.934	10.648
3027100	Barras, alambres y otros productos básicos de hierro y acero	338.291	194.822	143.469
3027290	Productos básicos de aluminio, cobre y otros metales no ferrosos	332.491	161.064	171.427

Anexo 7  
**Consumo Intermedio (CI) del sistema de índices de precios del productor**  
**Producción por subclase, según procedencia (conclusión)**

(Millones de pesos)

<b>Código IPP-99</b>	<b>Subclase CIU</b>	<b>Total</b>	<b>P y C</b>	<b>Import.</b>
3028930	Herramienta de mano, cuchillería y ferretería	40.652	28.463	12.189
3028991	Envases, tapas e implementos de metal para el hogar	70.062	70.062	
3028992	Tornillería, sujetadores y similares de metal	218.066	189.654	28.412
3029110	Motores y turbinas, excepto de aeronaves, automotores y motocicletas	10.860		10.860
3029121	Bombas, motobombas y compresores	80.366	7.976	72.390
3029130	Cojinetes, engranajes y piezas de transmisión	80.157		80.157
3029140	Hornos, hogares y quemadores industriales	4.502	1.651	2.851
3029150	Equipo de elevación y manipulación	4.462	1.250	3.212
3029191	Aparatos de aire, calefacción y refrigeración industrial	25.612	16.396	9.216
3029192	Equipos para pesar, filtrar, empaquetar y otros usos	15.286	976	14.310
3029210	Maquinaria agropecuaria y forestal	12.899	12.899	
3029220	Máquinas para trabajar metal y madera	12.967	12.967	
3029240	Maquinaria para la construcción	13.958	13.958	
3029250	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	7.371	7.371	
3029260	Maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cuero	3.245		3.245
3029290	Maquinaria para trabajar caucho, plástico y otros materiales	29.162	17.526	11.636
3029300	Aparatos de uso doméstico	9.942	8.283	1.659
3030000	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	9.056		9.056
3031100	Motores eléctricos, generadores y transformadores	11.420	11.420	
3031200	Aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	38.195	10.173	28.022
3031300	Hilos y cables aislados	103.761	87.709	16.052
3031400	Acumuladores y pilas eléctricas	54.312	32.297	22.015
3031500	Lámparas eléctricas y equipos de iluminación	68.325	46.564	21.761
3031900	Otros equipos eléctricos	65.922	2.320	63.602
3032100	Tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	35.326		35.326
3032200	Transmisores de radio, televisión y aparatos de telefonía y telegrafía	15.596		15.596
3032300	Equipos de sonido, televisores y otros de vídeo y sonido	15.587	3.865	11.722
3033110	Equipos e instrumentos para medicina y odontología	12.404	1.791	10.613
3033120	Instrumentos para medir, verificar y otros fines	9.933	9.933	
3033200	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico	11.282	973	10.309
3034301	Sistemas de frenos (excepto partes de asbesto)	61.037	45.340	15.697
3034302	Sistema de suspensión (amortiguadores, tijeras, ejes, etc.)	57.691	21.367	36.324
3034303	Otras partes y accesorios para vehículos automotores y sus motores	227.457	138.548	88.909
3035950	Motocicletas, bicicletas y otros tipos de transporte	62.621	45.581	17.040
3036140	Colchones y somieres	7.048	7.048	
3036910	Joyas y artículos conexos	5.319	5.319	
3036990	Otras industrias manufactureras	98.100	79.580	18.520
<b>Total</b>		<b>20.258.174</b>	<b>15.902.788</b>	<b>4.355.386</b>

